



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 133°

7ª Reunión - 6ª Sesión ordinaria - 26 de agosto de 2015

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**, y
del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Gerardo Zamora**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Raúl Oscar Sánchez**.

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ARTAZA, Eugenio Justiniano
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DI PERNA, Graciela Agustina
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LUNA, Mirtha María Teresita

MANSILLA, Sergio Francisco
MARINO, Juan Carlos
MICHETTI, Marta Gabriela
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
MORANDINI, Norma Elena
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SANZ, Ernesto Ricardo
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
VERNA, Carlos Alberto
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

GARRAMUÑO, Jorge Alberto
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
JUEZ, Luis Alfredo
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
MONLLAU, Blanca María del Valle
MORALES, Gerardo Rubén
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Asuntos entrados.
3. Acuerdos. Director general y subdirector general de la AFI. (O.D. N° 512/15 y O.D. N° 513/15.)
4. Solicitud de acuerdo para promover a la categoría "A" embajador extraordinario y plenipotenciario a Eduardo A. Zuain. (O.D. N° 511/15.)
5. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos.
Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, Mariana Inés CATALANO.
Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, Alejandro Augusto CASTELLANOS.
Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala I, Ernesto SOLÁ.
Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, Guillermo Federico ELÍAS.
Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Mariela Emilce ROJAS.
Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Juan Manuel IGLESIAS.
Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Jorge Sebastián GALLINO.
Defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, María Julieta LOSTAIF.
Defensor oficial auxiliar de la Defensoría General de la Nación, José Santo ORIHUELA.
Defensor auxiliar en la Defensoría General de la Nación, Héctor Osvaldo BUSCAYA.
Defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Juan Martín VICCO.
6. Consideración en conjunto de órdenes del día.
7. Eximición de sanción a ciudadanos afectados por inundaciones. (S.-2.588/15.)
8. Repudio de actos de violencia en la provincia de Tucumán. (S.-2.729/15.)
9. Cuestión de privilegio. (S.-2.764/15.)
10. Repudio de actos de violencia en la provincia de Tucumán. (S.-2.729/15.) (Continuación.)
11. Camino de sirga. Moción de preferencia.
12. Cuestión de privilegio. (S.-2.764/15.) (Continuación.)
13. Camino de sirga. Moción de preferencia. (Continuación.)
14. Fallecimiento del joven Ariel Velázquez en la provincia de Jujuy. (S.-2.697/15.)
15. Cuestión de privilegio.
16. Cuestión de privilegio.
17. Fallecimiento del joven Ariel Velázquez en la provincia de Jujuy. (S.-2.697/15.) (Continuación.)
18. Consideración en conjunto de órdenes del día. (Continuación.)
Acciones emprendidas por un juzgado federal santacruceño contra empresas petroleras que operan en las islas Malvinas. (O.D. N° 494/15.)
Creación de plazas aromáticas en Posadas, Misiones. (O.D. N° 495/15.)

- XII Edición de la Fiesta Provincial de la Ecología, en Villa Bonita, Misiones. (O.D. N° 496/15.)
- Aniversario de la creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá. (O.D. N° 497/15.)
- XLI Reunión Plenaria del NOA. (O.D. N° 500/15.)
- Promoción del compromiso argentino de reanudar negociaciones de soberanía por las islas Malvinas. (O.D. N° 501/15.)
- Jornada Puertas Abiertas a la Ciencia de las escuelas primarias. (O.D. N° 505/15.)
- Campeonato Mundial de Surf en Perú obtenido por Leandro Usuna. (O.D. N° 510/15.)
- Informes respecto de empresas extranjeras proveedoras de repuestos a la Fábrica Argentina de Aviones. (O.D. N° 527/15.)
- Informes sobre la situación personal y sanitaria de los Cascos Azules en Haití. (O.D. N° 528/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa acerca de la elevación del documento “Directiva de Política de Defensa Nacional”. (O.D. N° 529/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la conformación de trece unidades militares de respuesta en emergencia. (O.D. N° 530/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la obra de reconstrucción y modernización en Tandanor. (O.D. N° 531/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de un proyecto de desarrollo institucional para modernizar la formación de las fuerzas armadas en todos sus grados. (O.D. N° 532/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la unificación de las obras sociales jurisdiccionales. (O.D. N° 533/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto del cumplimiento del segundo contrato de provisión INVAP. (O.D. N° 534/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la iniciación de las obras para avisos, remolcadores y lanchas de instrucción. (O.D. N° 535/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la Fuerza de Paz Binacional Combinada Argentino-Chilena “Cruz del Sur”. (O.D. N° 536/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto del nivel de cumplimiento de la siguiente meta: “Contrato firmado. 6 aeronaves incorporadas. Línea de ensamble en FADEA preparada para iniciar producción de restantes aeronaves en 2015”. (O.D. N° 537/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la inauguración de la Fábrica y Centro de Servicios Mineros Jáchal. (O.D. N° 538/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la reparación del Dique 2 iniciada y Dique 1 finalizada. (O.D. N° 539/15.)

- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la documentación hallada en el edificio Cóndor referido a la última dictadura militar. (O.D. N° 540/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto del Convenio Colectivo Sectorial para el personal civil y docente civil aprobado. (O.D. N° 541/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de la defensa nacional en las áreas de frontera. (O.D. N° 542/15.)
- Informes sobre el estado y situación de las reparaciones del rompehielos "Almirante Irizar". (O.D. N° 543/15.)
- Informes sobre el alquiler de buques extranjeros para abastecimiento de las bases en la Antártida. (O.D. N° 544/15.)
- Aniversario de la Fuerza Aérea Argentina. (O.D. N° 545/15.)
- Informes sobre el estado operativo actual de las unidades de división de patrullado marítimo dependiente de la Armada Argentina. (O.D. N° 546/15.)
- Informes sobre los buques extranjeros que extraen recursos pesqueros en la zona económica exclusiva argentina. (O.D. N° 547/15.)
- Informes sobre la actividad de la Fábrica Argentina de Aviones S.A. (O.D. N° 548/15.)
- Incorporación de soldados voluntarios a las distintas unidades de las fuerzas armadas. (O.D. N° 549/15.)
- Incorporación de soldados voluntarios a las distintas unidades de las fuerzas armadas. (O.D. N° 550/15.)
- Construcción conjunta con Brasil de un nuevo avión militar. (O.D. N° 551/15.)
- Aniversario de la llegada de militares argentinos al polo Sur. (O.D. N° 552/15.)
- Informes sobre la adquisición de aeronaves de caza destinadas a la Fuerza Aérea. (O.D. N° 553/15.)
- Informes sobre la sustracción de armas y municiones en diversas unidades militares. (O.D. N° 554/15.)
19. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley.
- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. (O.D. N° 492/15.)
- Acuerdo de Cooperación Técnica con Camboya. (O.D. N° 493/15.)
- Colombofilia. (O.D. N° 488/15.)
- Declaración Fiesta Nacional del Tarefero al festival que se realiza en Concepción de la Sierra, Misiones. (O.D. N° 304/15.)
- Creación de una aduana en Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. N° 400/15.)
- Creación de una aduana en Rafaela, Santa Fe. (O.D. N° 401/15.)
- Reconocimiento al general Enrique Carlos Mosconi como personalidad sobresaliente en el marco de las políticas petroleras. (O.D. N° 289/15.)
- Actuación de un grupo de ciudadanos en la guerra del Atlántico Sur. (O.D. N° 288/15.)
- Declaración de Monumento Histórico Nacional de la Usina ubicada en el puerto de Ingeniero White. (O.D. N° 14/15.)
20. Eximición de sanción a ciudadanos afectados por inundaciones. (S.-2.588/15.) (Continuación.)
21. Tratamiento en conjunto de proyectos sobre tablas acordados.
- Declaración de zona de emergencia hídrica por inundaciones en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. (S.-2.730/15.)

- Declaración de bien de interés histórico, conforme a lo dispuesto por las leyes 12.665 y 24.252, a la cuba de la exsidrera La Victoria, emplazado en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. (S.-2.655/15.)
22. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
- Informes sobre el estado de abandono del Parque Nacional El Impenetrable. (S.-2.508/15.)
- Informe sobre la situación de los trabajadores afectados a la construcción de la estación espacial china. (S.-1.091/15.)
- Homenaje y reconocimiento al grupo folklórico El Trébol Mercedino. (S.-2.721/15.)
- Apoyo a la creación de una Corte Penal Latinoamericana. (S.-2.851/14.)
- Conservación de la fauna y flora en el Parque Nacional El Impenetrable. (S.-2.510/15.)
- Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento a la Fundación Aprendiendo Bajo la Cruz del Sur. (S.-2.068/14.)
- Primer Festival Nacional de Cine de General Pico. (S.-1.936/15.)
- Sanciones por publicidades de venta libre de medicamentos. (S.-1.910/15.)
- Informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la presentación del servicio básico telefónico en La Pampa. (S.-1.067/15.)
- Informes sobre la negativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a suministrar datos sobre índices de la pobreza. (S.-1.066/15.)
- Informes sobre diversos puntos de la adquisición e importación de petróleo. (S.-1.024/15.)
- Controles de peso y otras cuestiones conexas en productos fraccionados para consumo. (S.-1.023/15.)
- Corrección del reglamento del Programa Hogares con Garrafa. (S.-1.022/15.)
- Informes sobre procesos judiciales en el exterior en los que Aerolíneas Argentinas es parte. (S.-978/15.)
- Programa de Techo Digno en La Pampa. (S.-861/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de la ley 26.905, de promoción de la reducción del consumo de sodio en la población. (S.-739/15.)
- Informes sobre las obras de la Central Nuclear Embalse. (S.-738/15.)
- Informes sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de la ley 26.815, sistema del manejo del fuego. (S.-421/15 y S.-1.062/15.)
- Incrementación de la cantidad de empresas comercializadoras del rubro de la construcción por prórroga del acuerdo de Precios Cuidados. (S.-4.391/14.)
- Participación del equipo argentino que representó al país en la Olimpiada Internacional de Matemáticas. (S.-2.493/15.)
- Informes de la aplicación de las leyes 27.122 y 27.123. (S.-2.325/15.)
- Informes sobre el cumplimiento de la ley 26.485. (S.-1.904/15.)
- Educación intercultural bilingüe. (S.-1.794/15.)
- Políticas públicas para combatir la enfermedad de Chagas. (S.-1.361/15.)
- Informes sobre el Programa Sumar, período 2012-2014, Catamarca. (S.-1.238/15.)
- Informes sobre diversas cuestiones vinculadas con la ley 26.331, presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos. (S.-721/15.)
- Declaración de desastre y estado de emergencia social y económica de diversas localidades de la provincia de Catamarca. (S.-333/15.)
- Informe al Poder Ejecutivo nacional sobre diversos puntos del programa Precios Cuidados. (S.-310/15.)

Informes sobre los plazos promedio para el cumplimiento efectivo del reintegro del IVA. (S.-4.177/14.)

Solicitud de la restitución de las 1.264 piezas arqueológicas, llamadas "Colección Lafone Quevedo". (S.-4.056/14.)

Gestiones para restaurar y mantener los monumentos históricos nacionales Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú. (S.-4.015/14.)

Día Internacional de la Juventud. (S.-2.546/15.)

Celebración del Día de los Archivos del Chaco. (S.-2.545/15.)

Nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Tres Isletas, Chaco. (S.-2.544/15.)

Día de la Cultura Chaqueña. (S.-2.543/15.)

64° aniversario de promulgación de la ley 14.037, de provincialización de los territorios nacionales del Chaco y de La Pampa. (S.-2.542/15.)

Celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Las Garcitas. (S.-2.541/15.)

Nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Barranqueras, Chaco. (S.-2.419/15.)

Preocupación por la falta de representación en la reunión de ministros del Interior y Seguridad de 70 países. (S.-2.547/15.)

Día del Periodista Agrario. (S.-2.621/15.)

Celebración del Día de la Danza del Chaco. (S.-2.622/15.)

Aniversario de la ciudad de Puerto Tirol, Chaco. (S.-2.562/15.)

Preocupación por la situación de los productores agropecuarios de la provincia del Chaco. (S.-2.334/15.)

Preocupación por la crítica situación que viven las economías regionales en el área de producción frutícola. (S.-2.331/15.)

Interés en la XIII Fiesta Nacional de la Naranja. (S.-2.654/15.)

Homenaje al músico, cantor, escritor y poeta Constante José Aguer. (S.-2.492/15.)

Informes sobre diversos puntos referentes al puente "General Belgrano". (S.-2.443/15.)

Interés en el libro *Democracia, derechos fundamentales y corrupción. La necesidad de un cambio profundo*. (S.-1.182/15.)

Aniversario de la fundación de la localidad de Aluminé, Neuquén. (S.-2.451/15.)

Aniversario del nacimiento del coronel José Manuel Olascoaga. (S.-2.626/15.)

Aniversario de Vista Alegre, Neuquén. (S.-2.627/15.)

Aniversario de la fundación de Santo Tomás, Neuquén. (S.-2.628/15.)

Aniversario de Villa El Chocón, Neuquén. (S.-2.629/15.)

Aniversario de Paso Aguerre, Neuquén. (S.-2.630/15.)

Fallecimiento de Norma Giarracca. (S.-2.131/15.)

Proyecto Código Ingenios, del gobierno de Ecuador. (S.-2.305/15.)

Día del Folklore Argentino. (S.-2.484/14, S.-2.600/14 y S.-2.433/15.)

Medidas para la impresión de la encíclica del papa Francisco, denominada *Laudato si*, El cuidado de la casa común. (S.-2.446/15.)

Homenaje al general don José de San Martín. (S.-2.442/15, S.-2.487/15 y S.-2.724/15.)

Día Mundial de la Alimentación. (S.-2.502/15.)

IX Festival Nacional de Danzas Folklóricas y Tango Evolución Sur. (S.-2.538/15.)

Interés social y educativo en la labor de la Fundación Creciendo Juntos. (S.-2.647/15.)

Interés cultural y educativo en la Escuela de Danzas Folklóricas "Pichi Anai". (S.-2.648/15.)

Aniversario del fallecimiento de Cristián González. (S.-2.667/15.)

XII Festival Internacional de Cine y Videos de los Pueblos Indígenas Wall Mapu 2015. (S.-2.671/15.)

Mención de honor en la XLVII Olimpiada Internacional de Química obtenida por Fabio Daniel Battauz. (S.-2.518/15.)

Reconocimiento hacia la delegación santafesina que nos representó en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.519/15.)

Reconocimiento hacia Federico Grabich por su medalla de bronce en el Mundial de Natación, en Kazan. (S.-2.503/15 y S.-2.520/15.)

Aniversario del Canal 7 de Santiago del Estero. (S.-1.850/15.)

Medalla de oro obtenida por la pareja de beach vóley integrada por Georgina Klug y Ana Gallay en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. (S.-2.394/15 y S.-2.521/15.)

Medalla de plata obtenida por Germán Chiaraviglio en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. (S.-2.523/15.)

XX Juegos Mundiales para deportistas trasplantados 2015. (S.-1.834/15 y S.-2.536/15.)

Primer Concurso Nacional "Poné tu energía para cuidar el ambiente". (S.-2.564/15.)

I Encuentro Nacional "La hermandad de las culturas". (S.-2.132/15.)

VI Encuentro Nacional de Folklore y III Congreso Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. (S.-2.133/15.)

IV Foro Latinoamericano de Equinoterapia. (S.-2.480/15.)

Muestra INTA Niños. (S.-1.678/15.)

Muestra de Economía Política "200 años de historia". (S.-1.679/15.)

XXXVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate. (S.-1.915/15.)

Muestra Tierra Adentro, Misiones. (S.-1.711/15.)

X Edición de la Feria Forestal Argentina 2015. (S.-1.951/15.)

Congreso Nacional de Fotografía Nocturna y Ligth Painting. (S.-1.952/15.)

Bicentenario del Congreso de Oriente o Congreso de los Pueblos Libres. (S.-2.001/15.)

XXV Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXII Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (S.-2.182/15.)

II Competencia Internacional de Ballet "Misiones danza". Semifinal Sudamericana de la Competición VKIBC, Misiones. (S.-2.278/15.)

Presentación de la Compañía del Ballet Estable del Centro del Conocimiento. (S.-2.279/15.)

XX Edición del Festival del Docente. (S.-2.557/15.)

Fase internacional de la Edición 2015 de la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología. (S.-2.558/15.)

XXVI Edición de la Fiesta Provincial del Ganadero. (S.-2.559/15.)

Medalla de oro conseguida por Julián Pinzas en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.428/15.)

Medalla de oro conseguida por la selección argentina de vóleybol masculino en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.429/15.)

Medalla de oro en jockey sobre césped masculino obtenida en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.430/15 y S.-2.479/15.)

Medalla de oro conseguida por Miguel Amargos en karate masculino en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.431/15.)

Convocatoria Internacional Malvinas Arte Correo, Tierra del Fuego. (S.-2.514/15.)

Interés en las actividades de la selección argentina de futsal para sordos femenina y masculina. (S.-2.589/15.)

Investigación arqueológica y etnográfica del Proyecto Arqueológico Canal Beagle. (S.-2.591/15.)

Buenos Aires Ficts Festival 2015. (S.-2.481/15.)

Día del Montañés. (S.-2.427/15.)

Aniversario de la Escuela Primaria N° 5 "Bernardino Rivadavia", Buenos Aires. (S.-2.662/15.)

V Congreso Latinoamericano de Agroecología. (S.-2.663/15.)

II Jornadas de Derecho Administrativo Entrerriano. (S.-2.354/15.)

XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo. (S.-2.355/15.)

VI Edición de la Feria Internacional de Frutos Argentinos. (S.-2.669/15.)

XIII Feria Provincial, Regional, Nacional e Internacional del Libro de Formosa, "El libro, un universo de cultura", Formosa. (S.-2.668/15.)

Implementación de la diplomatura en economía social y desarrollo local. (S.-2.357/15.)

XIII Edición de la Feria del Libro de la provincia de La Rioja. (S.-2.310/15 y S.-2.421/15.)

Nominación del padre Pedro Opeka para recibir el Premio Nobel de la Paz (S.-2.482/15.)

Logro obtenido por el ciclista Gianni Antonio Daddona, campeón mundial UCI de BMX. (S.-2.457/15.)

Interés en el libro *El desarrollo de la música académica en la ciudad de La Rioja*. (S.-1.703/14.)

Beneplácito por el aporte científico realizado por el argentino licenciado en química Eric Daiann Sosa Carrizo. (S.-2.531/15 y S.-2.674/15.)

50° Aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes coreanos. (S.-265/15 y S.-2.408/15.)

Rechazo a las declaraciones del Ministerio de Defensa británico, referidas al incremento del gasto militar destinado a las islas Malvinas. (S.-1.139/15.)

Día Internacional del Donante de Médula Ósea. (S.-1.160/15.)

Programa de estímulo a la creación de la canción de raíz folclórica de Catamarca. (S.-1.868/15.)

332° aniversario de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-2.202/15.)

Aniversario de la autonomía de la provincia de Catamarca. (S.-2.914/14; S.-2.191/15 y S.-2.722/15.)

Inauguración del paseo de las esculturas del NOA, en la provincia de La Rioja. (S.-2.200/15.)

Participación de la artista catamarqueña Itatí en el reality musical *Elegidos*. (S.-2.198/15.)

Logro de la catamarqueña Andrea Daniela Santillán, ganadora por la región del NOA, en el concurso Tu Guión en Paka-Paka. (S.-2.197/15.)

Día de la Cocina Tradicional Catamarqueña. (S.-2.196/15.)
Pesar por el fallecimiento del actor y director de cine Sergio Renán. (S.-2.192/15.)
Exposición de la artista catamarqueña Rita Aybar. (S.-2.190/15.)
Interés por el evento "El horizonte fluvial, primer coloquio en el país del sauce", Paraná, Entre Ríos. (S.-2.517/15.)
Día del Respeto por la Diversidad Cultural. (S.-2.560/15.)
Interés de "La iniciación en la huerta y bioconstrucción", Rawson, Chubut. (S.-2.561/15.)
V Campeonato Misionero de Rally, Montecarlo, Misiones. (S.-2.566/15.)
XXXVI Fiesta Nacional del Inmigrante, Oberá, Misiones. (S.-2.567/15.)
Victoria de Mariela Delgado en los Juegos Para-panamericanos Toronto 2015. (S.-2.568/15.)
Expo Mujer 2015, Posadas, Misiones. (S.-2.573/15.)
Conferencia del arquitecto Ezio Manzini sobre "Innovación social y diseño, hacia una nueva cultura". (S.-2.582/15.)
Actividad de la Comisión de Innovación Tecnológica aplicada a ciudades y procesos de gobierno, Centro Argentino de Ingenieros. (S.-2.515/15.)
Interés por el lanzamiento de fascículos sobre la independencia argentina por parte del diario *El Independiente*. (S.-2.516/15.)
Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. (S.-2.616/15 y S.-2.726/15.)
XXXVII Congreso Argentino de Pediatría, ciudad de Mendoza (S.-1.145/15, S.-1.707/15 y S.-2.586/15.)
Nuevo aniversario del Día del Abogado. (S.-2.474/15.)
Commemoración del Día Internacional de la Alfabetización (S.-2.475/15 y S.-2.636/15.)
Commemoración del Día Nacional de la Solidaridad. (S.-2.476/15 y S.-2.725/15)
Destacada actuación del deportista mendocino Joel Infante, integrante del equipo argentino de remo en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.598/15.)
Destacada actuación de la deportista mendocina Macarena Sanz, integrante del equipo argentino de hándbol femenino en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.599/15.)
Destacada actuación del deportista mendocino Axel Müller, integrante del equipo argentino de Los Pumas Seven en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.600/15.)
Destacada actuación de la deportista mendocina Luciana Molina, integrante del equipo argentino de hockey sobre césped femenino (Las Leonas) en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.601/15.)
Destacada actuación de la deportista mendocina Macarena Rodríguez, integrante del seleccionado argentino de hockey sobre césped femenino (Las Leonas). (S.-2.602/15.)
Destacada actuación del deportista mendocino José Luis González, integrante del equipo del seleccionado argentino de vóleibol, en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.603/15.)
Realización de la VIII Edición de "Tangos por los caminos del vino" en Mendoza. (S.-2.604/15.)
Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Pública Municipal "Almafuerte", Mendoza. (S.-2.605/15.)

- Commemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Biblioteca Nacional. (S.-2.606/15.)
- Nuevo aniversario del Día Mundial del Alzheimer. (S.-2.455/15 y S.-2.607/15.)
- Adhesión a los festejos del Día del Bibliotecario. (S.-2.608/15.)
- Homenaje al excoordinador general de Asuntos Políticos Institucionales de la unidad presidente y exapoderado del Partido Nacional Justicialista Juan Carlos "Chueco" Mazzón. (S.-2.612/15.)
- Interés por los grandes concursos de la Argentina: "Vinandino" y "Malbec al mundo" Mendoza. (S.-2.623/15.)
- Beneplácito por las conclusiones a las que arribó la misión de la OMS a través de la Comisión Externa de la OPS. (S.-2.677/15.)
- Competencia regional de equipos a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-2.489/15.)
- Resolución de la Organización Mundial del Comercio a favor del reclamo argentino contra Estados Unidos de América sobre las importaciones de carnes de nuestro país. (S.-2.490/15.)
- Aniversario de la Universidad de Buenos Aires. (S.-2.634/15.)
- Interés por la gira por distintas ciudades de Francia del espectáculo *Argentine mon amour*. (S.-2.635/15.)
- Día Mundial de la Democracia. (S.-2.637/15.)
- Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (S.-2.640/15.)
- Declaración de interés de la creación de la emisión postal en homenaje al doctor René Favalaro. (S.-2.548/15.)
- Declaración de interés del libro *Hay que matar a Perón*, de Pedro Víctor Bevilacqua. (S.-2.208/15.)
- Declaración de interés de las IV Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología. (S.-2.458/15.)
- Declaración de reconocimiento a la trayectoria del colectivo Teatro X la Identidad. (S.-2.679/15.)
- Declaración de interés del ciclo 2015 Teatro X la Identidad. (S.-2.678/15.)
- Declaración de interés del libro *Ushuaia, retratos de otros tiempos*, de los autores Jorge Castelli y Marcelo Murphy. (S.-2.462/15.)
- Declaración de interés del IV Foro Latinoamericano de Equinoterapia. (S.-2.682/15.)
- Modificación del trazado de la ruta nacional 157. (S.-1.356/15.)
- Declaración de interés del II Encuentro Nacional de Familias LGBT. (S.-2.358/15.)
23. Manifestaciones.
24. Apéndice.¹
- Plan de labor.
 - Asuntos entrados.
 - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
 - Actas de votación.
 - Inserciones.

¹El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 35 del miércoles 26 de agosto de 2015:

Sr. Presidente.- La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito a la señora senadora Sandra Giménez a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Giménez procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Asuntos entrados.

Sr. Urtubey.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: tenemos previsto como objeto principal de esta sesión el tratamiento de los pliegos de acuerdos, tanto en el caso de los titulares de la AFI como de los jueces federales, así que pido que se pase a tratar rápidamente este punto.

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.²

3. Acuerdos. Director general y subdirector general de la AFI. (O.D. N° 512/15 y O.D. N° 513/15).

Sr. Presidente.- Propongo que pasemos a tratar el tema principal, que es la sesión de acuerdos.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: tratemos en primer lugar la solicitud de acuerdo para designar director general y subdirector de la AFI a los doctores Parrilli y Mena, respectivamente, y a posteriori los acuerdos para jueces en donde hay muchos dictámenes que ya tienen consenso.

De modo que si estamos de acuerdo comenzaríamos con las dos propuestas del Poder Ejecutivo que pasaron por la Comisión de Acuerdos, que ya tienen dictamen y que son las de director y subdirector de la AFI.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Pichetto.

Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: estamos de acuerdo. Como lo acordamos en la reunión de labor parlamentaria, seguimos ese orden. Así que arrancamos con el pliego de Parrilli.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar director general de la Agencia Federal de Inteligencia, artículo 15 de la ley 25.520 sustituido por la ley 27.126, al doctor Oscar Isidro José Parrilli, y acuerdo para designar

² Ver el Apéndice.

subdirector general de la Agencia Federal de Inteligencia, artículo 15 de la ley 25.520, sustituido por la ley 27.126, al doctor Juan Martín Mena.

Sr. Sanz.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.- Señor presidente: quiero argumentar el sentido de nuestro voto.

Concurrimos a la Comisión de Acuerdos hace un par de semanas, cuando fue tratado este tema. Estuvimos presentes en la argumentación de las dos personas propuestas e hicimos alguna referencia al respecto, que queremos trasladar ahora a la sesión para que quede claro cuál es el sentido de nuestro voto. Porque es un sentido eminentemente político institucional, no tiene que ver con las personas. Quiero dejarlo bien en claro.

El sentido político institucional es que nosotros no acompañamos la formulación de la nueva agencia; no acompañamos institucionalmente la decisión del Poder Ejecutivo vinculada con estas reformas en los servicios de inteligencia. No quiero volver atrás con ese debate, pero está claro que teníamos y tenemos muchas reservas y prevenciones respecto de la actitud, el manejo y la decisión política de este gobierno en los algo más de doce años de gestión con el que va a terminar su mandato con relación a los servicios de inteligencia.

Precisamente, por no acompañar el diseño institucional tampoco podríamos acompañar el nombramiento de personas. Pero fíjense la paradoja: entendemos que una de las cosas valiosas de la ley es que no son acuerdos que exceden al mandato del gobierno sino que forman parte de su período, lo cual nos parece acertado, que corresponde.

Ojalá pudiera ser así en muchas otras cuestiones vinculadas con la gestión que requieren acuerdo del Senado. Nosotros creemos que muchos acuerdos de este cuerpo tendrían que tener la misma validez temporal que la de los gobiernos que los proponen. En este caso, lo anoto como una cuestión positiva.

Justamente porque se trata de una atribución del gobierno que ha diseñado este esquema institucional y como nosotros no apoyamos este esquema –sin hacer mención a la calidad de las personas; el gobierno tiene todo el derecho de designar a quienes crea conveniente–, no vamos a acompañar con nuestro voto el acuerdo tanto del director como del subdirector de la agencia.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Señor presidente: entendemos que la designación de las autoridades de la nueva agencia de inteligencia corona un proceso que de ninguna manera nuestro bloque avala. Estamos hablando del complejo de la inteligencia en la Argentina, que ha sido condescendiente o cómplice en estas décadas de innumerables delitos federales –una telaraña de complicidades con esos delitos, incluido el narcotráfico– y de operaciones especiales. Entonces, de ninguna manera nosotros podemos avalar un proceso en el que se aprobó una ley *express* en un tema mayúsculo, cuando antes la ley 25.520 había demandado más de un año de consultas.

La represión en la Argentina, la inseguridad, el fraude permanente, el escamoteo de la información pública y las complicidades entre la Policía Federal y el sistema de inteligencia argentinos con el delito federal y los grandes delitos no son temas menores que se puedan tratar de una manera *express*. Es una falta de respeto a todas las víctimas de este sistema y a las organizaciones sociales, como las Madres del Paco y Madres del Dolor.

Hay redes de prostitución donde el sistema de inteligencia argentino estuvo implicado –los prostíbulos son y fueron los principales quioscos de venta de droga–,

mezclado en contrabandos agravados. A nadie se le escapa que la inteligencia argentina tiene control en todos los aeropuertos y puertos nacionales, pero tiene al mismo tiempo desprotegidas las fronteras con los países del Norte por donde entra la droga.

Entonces, ante semejante problema, con comisarías de la Policía Federal a las que se les pone un valor –son sistemas de recaudación, de seguridad, de comerciantes y de tantas otras operaciones–, de ninguna manera podemos apoyar esto. Además, es un llamado de atención. Es la Argentina fraudulenta, señor presidente. Es un engaño y realmente es un sistema de alta peligrosidad. Que haya estallado la bomba del fiscal Nisman en enero y de urgencia salir a plantear la reforma de la inteligencia, en donde hoy se ha confirmado a todo el personal, la verdad...

¿Cómo vamos a admitir que el señor Parrilli diga en la Comisión de Acuerdos que tuvimos diez años a un monstruo, por Stiuso? ¿Quién tuvo diez años al monstruo? Y el monstruo viene desde 1972; fue creciendo el monstruo, pero la dirigencia política no puede decir que ignoraba en manos de quién estaba el sistema de inteligencia argentino y los enjuagues y las operaciones que realizaba. Esto es una vergüenza, señor presidente.

Lo saben todos. Cualquiera de los legisladores se mete hoy en el mapeo del Google y puede localizar quién está jugando al borde de la piletta de su casa. No me vengan a decir que no saben en dónde están las 1.400 pistas de aterrizaje de la droga.

¿Qué aportó el Sistema de Inteligencia argentino? Es el único que en los últimos seis años aumentó un 120 por ciento sus presupuestos. Es más, lo concentraron de tal manera que la Jefatura de Inteligencia del Ejército pasó a gobernar el Ejército nacional.

Milani y sus compañeros, ¿qué aportaron? ¿Qué fue lo que aportaron para desbaratar hoy el problema mayúsculo que es en la Argentina el narcotráfico? ¿Qué es lo que aportó esto? ¿Qué nos cuesta? ¿Y las operaciones especiales?

Legisladores, muchos de ustedes y de todas las bancadas, han sido víctimas de espionaje. Venimos de haber sufrido dictaduras y represiones atroces. Quien les habla sufrió seis tiros en las piernas protagonizados por la cueva 8 de la Secretaría de Inteligencia. Por supuesto que nunca colocaron la carpeta de los autores.

Podemos citar los más de veinte asesinatos ligados al contrabando de armas que hicieron pasar como suicidios y la voladura del helicóptero en la cancha de polo con jefes militares adentro. El senador Menem y sus doce secuaces fueron absueltos por el contrabando de armas a Perú, Ecuador –en donde éramos garantes de la paz– y Croacia.

La verdad es que es un tema más que mayúsculo este como para que sea tratado de manera ligera. ¿Le vamos a poner la lupa a la mafia en la Argentina?

Sinceramente, colegas y señor presidente, vocación democrática significa no solamente pregonar la defensa republicana y la independencia de los poderes; significa asumir una actitud responsable ante temas que son mayúsculos. Porque, ¿a quién le dejamos esta reforma del sistema de inteligencia? Estamos en las puertas de una elección nacional y se la dejamos al pueblo argentino de todos los colores. Así como el delito no tiene color político, nosotros necesitamos un sistema de inteligencia que le sirva al conjunto de los 40 millones de argentinos.

Los sistemas equis, la ley antiterrorista y todas estas cosas sirvieron para que hoy, en la Argentina, sea doctrina una verdadera payasada, presidente. Acá hasta la ministra de Defensa fue capaz de decir en la Cámara de Diputados que la Argentina no tenía hipótesis de conflicto. ¿Cómo que no tiene hipótesis de conflicto si todos los años hay maniobras militares de la principal base de la NATO en el hemisferio Sur, en Malvinas. ¿No tiene hipótesis de conflicto la Argentina?

Todavía la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara no ha votado la caída de los acuerdos de Madrid. En septiembre de 1989 y en febrero de 1990, el ex presidente Menem firmó verdaderos acuerdos de capitulación con el Reino Unido que significaron la destrucción de nuestras industrias de defensa y que también significaron la reducción de las fuerzas armadas.

Hace poco dijimos que nada teníamos con el nuevo jefe del Ejército. Pero lo cierto es que ¿hubo una palabra de compromiso en el sentido de citarlo para tener un diálogo con los senadores pertenecientes a la comisión que tiene relación con el tema? ¿O fue posible saber algo del jefe del Ejército, que venía a reemplazar al hombre que concebía al Ejército en funciones de inteligencia interior? Porque, al no haber hipótesis de conflicto exterior, ¿para qué sirve todo el aparato y el aumento exponencial del presupuesto? ¿Acaso sirve para espiar a la oposición, a los referentes sociales o para el conflicto interno?

Entonces, en un escenario de crisis como vive el mundo y en un escenario de crisis económica como vive la Argentina, y encima en recesión, para nada estamos de acuerdo con la nueva concepción de la Secretaría de Inteligencia.

Una nueva secretaría de inteligencia o una seria ley de inteligencia requieren convocar a un debate grande y serio; inclusive, debería citarse a las organizaciones sociales y de derechos humanos y a las víctimas del aparato de represión en la Argentina. Además, debe estar supervisada por un consejo asesor donde estén representadas todas las corrientes políticas.

Esto es trampa. Es la Argentina fraudulenta. No nos sorprendamos del fraude de Tucumán. Es una aceituna, una migaja, un copetín, dentro del fraude general de un país que no tiene estadísticas públicas y donde todo se miente.

Entonces, menos que menos vamos a apoyar la designación del señor Parrilli, que tuvo el deshonor de haber sido el miembro informante de la trágica privatización de YPF en 1991.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli.- Señor presidente: vamos a votar en el mismo sentido en que se han manifestado los senadores Sanz y Solanas y, además, por las mismas razones que ellos han expuesto.

La verdad es que fue muy fugaz el cambio de la antigua SIDE. Sinceramente, queríamos un debate más profundo y lo cierto es que no tuvimos la oportunidad de llevarlo adelante.

Por ello, vamos a votar negativamente los dos acuerdos presentados.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Señor presidente: he escuchado las posturas de los distintos senadores. Pienso que no se puede analizar la idoneidad de los propuestos sin hablar de la ley de inteligencia.

El senador Sanz decía en la reunión de comisión que el punto de partida de esta ley había sido bueno para la democracia porque era el producto del consenso de todas las fuerzas políticas. Y nosotros, sinceramente, creemos que la hemos mejorado. Hemos mejorado tanto el texto como la práctica de la inteligencia argentina.

Debemos recordar cuánto debate generó el proyecto al momento de su ingreso al Senado. Recuerdo al respecto las posturas firmes del CELS manifestadas públicamente en el Salón Azul del Congreso. También las grandes modificaciones introducidas a la iniciativa, como por ejemplo, la supresión de los términos "amenaza exterior" u otros que eran rémoras del viejo concepto de inteligencia que mezclaba estas cosas, tal como lo acaba de hacer el señor senador Solanas, es decir, hipótesis de guerra y agresión

externa con hipótesis de inteligencia interior; y nosotros justamente queremos terminar con eso a través de esta ley.

Por eso, también una gran modificación fue haber suprimido ciertas funciones de inteligencia y haberlas puesto en la Secretaría de Inteligencia Criminal dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, porque ahí creíamos que tenían que estar esas funciones y no en la agencia de inteligencia.

También recuerdo la modificación al artículo 4°. No sé si usted recuerda que en el artículo 4° se daba la posibilidad a los jueces de acudir a los servicios de inteligencia. Esta posibilidad se ve exacerbada, pero no vale la pena hacer ejemplos acá de lo que ha sido la intromisión o la utilización espuria de la Secretaría de Inteligencia en la investigación de causas en la Argentina. Ese artículo 4°, que aparecía como una excepción, también lo hemos modificado estableciendo que solamente de manera excepcional y fundada los jueces podrán acudir a los organismos de inteligencia para sus investigaciones internas en materia criminal.

Por eso, creo que es una muy buena base normativa y me parece que la idoneidad de las personas está probada. En el caso del doctor Mena ha sido también uno de los autores de la ley, o sea que está ejecutando una norma que conoce perfectamente. Me parece que las cosas que vinieron a contar a la audiencia son también muy interesantes, como la práctica de cómo se están conformando los nuevos cuadros técnicos de esta agencia de inteligencia, el convenio que se ha firmado con las universidades públicas, que va a permitir una selección abierta, pública, por méritos y por antecedentes de los nuevos agentes de inteligencia, que están concebidos no...

Sr. Presidente.- Senador Urtubey: le pido una interrupción para el senador Basualdo; no puede después, porque va a hacer el cierre.

Sr. Urtubey.- Se la concedo.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Urtubey. Disculpe.

Para una interrupción, tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Disculpe que me pasé un poco de los temas para poder hablar. Pensaba que todavía seguía el debate.

Nuestro interbloque está dividido. Votó totalmente en contra de la creación de la AFI. Para mí, en forma personal –lo dije la otra vez–, más que cambiar el nombre tenemos que cambiar las actitudes. En cuanto al nombre, es medio relativo lo que podemos tener.

Hoy estábamos mencionando todo lo que pasó y coincidimos con lo que dijo el senador Solanas con respecto a lo que ocurrió antes. Creo que todos los que estamos acá vamos a coincidir con que nunca, en los últimos quince o veinte años, la agencia de inteligencia nos dio el resultado que todos esperábamos. Pero también tenemos que aceptar las condiciones de las reglas de juego. Es decir, nosotros no votamos la creación de la AFI, pero también la AFI dice que debe tener sus miembros y nosotros aceptamos también, propuesto por la oposición, que pudiera dejar el cargo el 10 de diciembre y que el nuevo presidente lo pudiera renovar sin ningún tipo de problema.

Yo soy integrante de la comisión de la AFI, y como tal creo que han tenido una actitud que ha ido cambiando. Es decir, nosotros pedíamos una reunión y nunca la teníamos con el presidente o con el director, pero ahora la conseguimos en forma inmediata y nos han pedido a los senadores y diputados que presentáramos proyectos para poder trabajar sobre los cambios. De manera que lo veo con otro tipo de actitudes, que era lo fundamental que mencionábamos.

Hoy, lo que estamos haciendo es cumplir con la ley. Ustedes podrían haberse quedado tranquilos y llegábamos hasta diciembre, que hasta entonces le dura el cargo, y

en ese mes lo tenían que ratificar o nombrar a otro. Es decir, es la primera vez que están cumpliendo con la ley. *(Risas.)* No quiero desprestigiarlos a ustedes, pero no han sido tantas las veces en que han cumplido la ley, diciendo "bueno, vamos a ratificarlo con el voto".

En el caso del interbloque, algunos van a votar diferente. En mi caso particular y también en el caso de otra senadora, vamos a votar a favor en este caso. Creo que están cambiando de actitud y que, más allá de que los propuestos corresponden al Ejecutivo, nosotros tenemos que ratificarlos. Podrían haberse quedado tranquilos y seguir así hasta el 10 de diciembre.

El bloque va a estar dividido, pero en mi caso particular, convencido de que no voté la AFI porque más que cambiar el nombre teníamos que cambiar de actitudes, he visto que hay mejores actitudes. Dios quiera que se pueda solucionar. Y coincidiendo con el senador Solanas y también con el senador Sanz acerca de que todos los problemas que hemos tenido, es verdad, son culpa en gran parte de los que han conducido los últimos doce años, al mismo tiempo, no tengo motivos para votar en contra. Gracias.

Sr. Presidente.- Continúa en uso de la palabra el senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Gracias, senador.

Voy a ir resumiendo para pedir el voto. Se ha cambiado la misión del organismo, se han cambiado las funciones, la estructura, se han cambiado las actitudes, como bien reseñó el senador.

Creo que todas las condiciones están dadas para que este Senado apruebe a estos funcionarios, sobre todo, con esto que se ha destacado muy bien con relación a que será el próximo gobierno el que tendrá las manos libres para continuar o no continuar con esta conducción que creo que le está haciendo muy bien a la estructura y será recordada por haber desmontado una estructura incontrolable y por haber generado las bases de una inteligencia democrática en la Argentina.

Sr. Presidente.- Entonces, propongo que sea una sola votación electrónica para los pliegos del doctor Parrilli y del doctor Mena; ambos en una sola votación, salvo que haya otra posición.

Muy bien. Vamos a hacerlo así, entonces. Una sola votación para ambos pliegos, doctor Parrilli y doctor Mena. Son los dos pliegos en una sola votación.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 38 votos afirmativos, 18 votos negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.³

Sr. Presidente.- Quedan aprobados, entonces, ambos pliegos, ratificados. Se dará conocimiento al Poder Ejecutivo nacional.⁴

4. Solicitud de acuerdo para promover a la categoría "A" embajador extraordinario y plenipotenciario a Eduardo A. Zuain. (O.D. N° 511/15.)

Sr. Presidente.- Pasamos ahora a tratar el pliego del señor Eduardo Zuain en forma unitaria.

Sr. Secretario (Estrada).- Orden del Día N° 511, por la que se solicita acuerdo para promover al funcionario de la categoría "A", embajador extraordinario y plenipotenciario, al actual funcionario de la categoría "B", ministro plenipotenciario de primera clase, señor don Eduardo Antonio Zuain.

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Nosotros vamos a pedir que se vote. No sé si hay alguna propuesta...

Sr. Presidente.- Sí, senadora Montero.

Sra. Montero.- Bien. De acuerdo con que se vote, porque hay unanimidad.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Si nadie más pide la palabra, vamos a ponerlo a votación. Pueden hacerlo a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Muy bien. Queda aprobado el ascenso por unanimidad. Se comunicará al Poder Ejecutivo.⁵

5. Consideración en conjunto de dictámenes de la Comisión de Acuerdos.

Sr. Presidente.- Pasamos ahora a tratar pliegos del Poder Judicial.

Por favor, señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- En primer término...

Sr. Pichetto.- Presidente.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Si no hay inconvenientes, leemos todos los candidatos a jueces y, luego, los votamos en una sola votación.

Sr. Presidente.- ¿Hay alguna propuesta en contrario?

Senador Sanz.

Sr. Sanz.- Eran dos cosas. Una ya me queda en claro con el senador Urtubey. La restante es que nosotros pedimos sacar del lote del voto conjunto al mensaje 2.215, correspondiente al defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Miguel de Tucumán. Nuestro bloque no va a acompañar esa designación.

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces, lo vamos a retirar del primer conjunto de nombres que se votarían por unanimidad.

Sr. Secretario (Estrada).- Es el Orden del Día N° 522.

Sr. Presidente.- Salvo el 522.

Senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- Para estar seguros, ¿usted va a leer todos los nombres? Porque hay un nombre, Machado Pelloni, que pasa...

Sr. Presidente.- ¿Por qué no da lectura a los que serán votados por unanimidad, que son estos dos últimos desviados?

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, para vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, a la señora doctora Mariana Inés CATALANO; para vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, al señor doctor Alejandro Augusto CASTELLANOS; solicitando acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala I, al señor don Ernesto SOLÁ; solicitando acuerdo para designar vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, al señor doctor Guillermo Federico ELÍAS; para designar jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la señora doctora Mariela Emilce ROJAS; solicitando acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al señor doctor Juan Manuel IGLESIAS; solicitando acuerdo para designar juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, al

⁵ Ver el Apéndice.

señor doctor Jorge Sebastián GALLINO; solicitando acuerdo para designar defensora pública oficial, ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a la señora doctora María Julieta LOUTAIF; solicitando acuerdo para designar defensor oficial auxiliar de la Defensoría General de la Nación al señor doctor José Santo ORIHUELA; solicitando acuerdo para designar defensor auxiliar en la Defensoría General de la Nación al señor Héctor Osvaldo BUSCAYA, y solicitando acuerdo para designar defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación al señor doctor Juan Martín VICCO.

- *Los dictámenes en consideración cuyos textos se incluyen en el Apéndice son los siguientes:*

Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, Mariana Inés CATALANO.

Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, Alejandro Augusto CASTELLANOS.

Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala I, Ernesto SOLÁ.

Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, provincia de Salta, Sala II, Guillermo Federico ELÍAS.

Jueza de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Mariela Emilce ROJAS.

Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Juan Manuel IGLESIAS.

Juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Jorge Sebastián GALLINO.

Defensora pública oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, María Julieta LOUTAIF.

Defensor oficial auxiliar de la Defensoría General de la Nación, José Santo ORIHUELA.

Defensor auxiliar en la Defensoría General de la Nación, Héctor Osvaldo BUSCAYA.

Defensor auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Juan Martín VICCO.

Sr. Presidente.- Si no hay ninguna objeción, este conjunto se someterá a votación, en una sola votación. Y podemos hacerla, también, a mano alzada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Muy bien. Queda, el conjunto de nombres, aprobado por unanimidad. Se comunicará al Poder Ejecutivo.⁶

Ahora, señor secretario, aquellos para los que no hay unanimidad, por favor.

Sr. Secretario (Estrada).- No hay unanimidad, conforme a lo manifestado por...

Sr. Presidente.- Es uno que se retira y otro que se va a votar.

Sr. Secretario (Estrada).- Se retiró el del doctor Fernando Anselmo Machado Pelloni, que estaba propuesto para juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 de Capital Federal. Y se pone a votación el del defensor público oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, al señor doctor Manuel Eduardo Bonnin.

Sr. Presidente.- Entonces, vamos a proceder a la votación electrónica para que queden registrados los votos.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 40 votos por la afirmativa y 17 por la negativa.

⁶ Ver el Apéndice.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁷

Sr. Presidente.- Quedan aprobados los pliegos. Se comunicará al Poder Ejecutivo.⁸

6. Consideración en conjunto de órdenes del día.

Sr. Presidente.- Continúa la sesión con la consideración de los órdenes del día con proyectos de comunicación, declaración y resoluciones sin observaciones, que se mencionarán por Secretaría. Es el anexo I.

Sr. Secretario (Estrada).- Son órdenes del día.

7. Eximición de sanción a ciudadanos afectados por inundaciones (S.-2.588/15.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Quiero solicitar que se trate sobre tablas el expediente S.-2.588, por el que se exime por única vez de la sanción correspondiente a aquellos ciudadanos y ciudadanas de los distritos afectados por las inundaciones.

Sr. Presidente.- ¿Se refiere a la votación?

Sr. Abal Medina.- Claro, por no votar.

Sr. Petcoff Naidenoff.- ¿Cuál es el proyecto?

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Es uno de los acordados en Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente.- Entonces, a mano alzada vamos a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Vamos a votar a mano alzada el proyecto de ley para eximir de la multa a los damnificados por las inundaciones.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley por unanimidad. Se comunicará a la Cámara de Diputados.⁹

8. Repudio de actos de violencia en la provincia de Tucumán. (S.-2.729/15.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración S.-2.729, por el que esta Honorable Cámara repudia la situación de violencia que se ha vivido en mi provincia, Tucumán, durante las elecciones y también durante este último día lunes en la plaza. Gandhi decía que la violencia es el miedo a los ideales de los demás y cuando uno tiene miedo a los ideales de los demás se recurre al apriete, se recurre a la compra y se recurre a la violencia, en todas sus formas, para que el pensamiento único sea el que se instaure.

Cuando hablamos de violencia, no hablamos de uno u otro partido político, no hablamos de peronistas ni radicales, ni de ningún otro partido, hablamos de que se avasallan derechos y que se está en contra de la democracia misma. Cuando hablamos de violencia, hablamos de una democracia débil y que tambalea, por eso es el repudio. El domingo, en mi provincia, en un acto que debería haber sido toda una fiesta, lo que se vivía era, primero, la compra de voluntades, entrega de bolsones a la luz del día, y el

⁷ Ver el Apéndice.

⁸ Ver el Apéndice.

⁹ Ver el Apéndice.

periodista que se animó a mostrar esto, como el periodista Ahuali, fue hospitalizado por la brutal paliza que le dieron quienes estaban haciendo estas prácticas. Luego, la quema de urnas, aunque parecería que no es delito y que hoy ya no tiene importancia.

Me voy a remitir a lo que hace unos años la señora presidenta, que en ese momento estaba en una de estas bancas, decía cuando se quemaban urnas en Catamarca. Sólo dos frases le pido leer, señor presidente. Ella decía que una urna es, ante todo, sobre todas las cosas, el símbolo vivo de la democracia, es el lugar donde se deposita la voluntad popular. Y decía también que lo que está en juego es la credibilidad de las instituciones y está en juego también la idoneidad de cada uno de nosotros.

En ese momento, Luis Barrionuevo, quien estaba del otro lado de la historia, decía que solo Dios sabe lo que puede pasar, yo voy a defenderlo con mi vida. Hoy escucho a senadores de mi provincia decir que los van a sacar muertos del lugar en donde están, y la verdad es que soy una militante de la vida y no quiero que se muera nadie. Por eso estoy en contra de la violencia.

El lunes, en la plaza de mi provincia, una multitud gigante de personas, de familias, de niños y de personas adultas, se manifestaba en forma pacífica pidiendo transparencia. No estaban a favor de nadie, no estaban pidiendo por ningún candidato ni por ningún partido, lo que pedían era transparencia. ¿Qué recibieron a cambio? Una brutal represión por la policía de Tucumán. Y contra eso es el pronunciamiento que hoy estoy haciendo acá. Nunca más represiones policiales de la manera que se han hecho en mi provincia, en donde hemos visto de manera desesperada cómo hacían intervenir a la policía montada como en las épocas más negras de la dictadura. Cómo esta policía montada avanzaba sobre los civiles, pegándoles con látigos y dejándolos tendidos en el suelo. Cómo le disparaban a la gente que estaba allí con balas de goma directamente a la cara; aproximadamente diez personas fueron hospitalizadas, entre ellas, dos niños. Cómo actuaban policías vestidos de civil; el famoso D-2 que nosotros hemos vivido denunciando en mi provincia. Ese es el famoso D-2 que nos espía y sigue en cada una de las marchas sociales que se hacen en mi provincia. Eso es lo que pido que esta Honorable Cámara repudie hoy.

Lo peor es que todavía en la provincia se dice que no saben quién dio la orden. Pensar que una policía puede actuar de forma autónoma, la verdad es que me da pavor. En ese momento, cinco civiles fueron llevados a la Casa de Gobierno, privándoseles ilegítimamente de la libertad; reitero, cinco jóvenes. En ese momento, esta senadora tuvo la oportunidad de increpar a quien estaba al frente de este siniestro operativo. Y el jefe de la policía de mi provincia me contestó que había comenzado la represión porque los habían escupido. Cuando le exigí que quería saber la identidad de esos jóvenes y verlos, me hicieron pasar a la Casa de Gobierno totalmente en tinieblas. En la oscuridad, me trasladaron hasta el primer piso, donde estaban los cinco jóvenes totalmente ensangrentados y con las caras desfiguradas, uno de los cuales era enfermo –tenía Parkinson–, no podía siquiera caminar y exhibía su certificado. La verdad es que fue bochornoso.

Recién delante de mí el jefe de policía, al ver que no estaba dispuesta a retirarme sin que liberaran a esos jóvenes, dio intervención a la fiscal de turno y comenzó a hablar por teléfono, supongo que con su jefe. Así me tuvieron hasta la 1 de la mañana, hasta que logramos liberar a los cinco jóvenes.

Estas son las cosas que no pueden pasar más en democracia, y son las cosas por las cuales el CELS ha emitido un comunicado a través del cual expresó que está en contra de la violencia y de las barbaridades que ha cometido la policía de Tucumán una vez más. El Foro de Habitantes y Ciudadanos también ha realizado una comunicación

en contra de la violencia. Ese es el compromiso de quienes militamos en política, de quienes tenemos el honor de representar a nuestro pueblo, o sea, decir "nunca más la violencia en nuestro país", "nunca más las policías que van sobre las marchas sociales a reprimir". "Nunca más", señor presidente.

Hoy pido que me acompañen en eso, señor presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senadora.

Senador Mansilla, tiene la palabra.

Sr. Mansilla.- Señor presidente: primero, le voy a contestar los puntos a la senadora Elías de Perez. Y quiero explicarles a mis colegas senadores cuál es la situación política en Tucumán en estos momentos; situación en la que nos involucraron los mismos políticos al no aceptar la derrota, respecto de la cual creo que a medida que pasen los días van a recapacitar y no seguirán poniendo a una provincia como la nuestra en la situación en la que está.

La provincia de Tucumán, electoralmente, tiene 1.100.000 votantes con casi 2 millones de habitantes, de los cuales el 40 por ciento se encuentran en la capital, San Miguel. El otro 60 por ciento se encuentra en el interior. Históricamente, en las elecciones de mi provincia, salvo cuando el gobernador Alperovich fue candidato –que ganó en todas las escuelas, mesas y departamentos–, siempre el peronismo sacaba mucha cantidad de votos en el interior, y en la capital no nos iba tan bien. Esto pasó este domingo en la provincia de Tucumán. Electoralmente, nosotros tuvimos muchos inconvenientes en los grandes conglomerados urbanos, en ciudades importantes como Yerba Buena y Concepción. Hasta en la capital misma perdimos la elección.

Perdimos la elección en municipios donde nosotros gobernamos durante muchos años, como Concepción y Yerba Buena. Y en la capital ganaron los socios políticos de la oposición; socios políticos circunstanciales, porque hasta hace cuatro meses Amaya y Alfaro eran parte del kirchnerismo al que ellos critican, despotrican y denuncian. La senadora Elías de Perez denunció judicialmente por ladrón al intendente Amaya; dijo que se robaron 20 millones de pesos de los programas nacionales. Cuatro meses después, es candidato a vicegobernador de ella, y ella es candidata a senadora del intendente Amaya. Por supuesto, son cosas que pasan en la política. Pero uno las dice para que conozcan la realidad política de la provincia de Tucumán. Esa es la alianza que hicieron para ganar las elecciones. ¿Por qué? Porque cuatro meses antes de las elecciones, Manzur daba 37 puntos, Cano 26 y Amaya 20. Entonces, resulta que hicieron lo que hacen los inexpertos en política, o sea, creer que dos más dos es cuatro. Se unieron y formaron esta alianza, que gracias al pueblo tucumano, no va a gobernar la provincia, porque les fue como les tenía que ir. Esta es la realidad política. Nos pusimos electoralmente a trabajar y hoy podemos decir y garantizar que tuvimos elecciones transparentes. Lo dijo el juez de la Corte, presidente de la Justicia electoral de la provincia. Justamente, juez que ellos alababan hace dos meses, cuando decían que era el único miembro de la justicia electoral que era idóneo.

Y yo le cuento, señor presidente, para que sepan los demás colegas, que denunciaron a los otros dos miembros de la Corte, que era el ministro fiscal y a una legisladora, como parte del Poder Legislativo, porque son tres los miembros. El presidente de la Corte también es miembro de la junta electoral provincial. Y curiosamente, el sábado a las cuatro de la mañana sacaron una resolución según la cual apartaban a estos dos miembros. A uno por haber sido ministro de gobierno nuestro y a otro por ser parte del Frente para la Victoria en la legislatura, lo cual ocurrió a menos de veinticuatro horas de la elección. Nunca se vio que los jueces trabajaran tanto y hasta tan altas horas de la madrugada, como hicieron un día antes de la elección. Aun así,

acatamos las reglas de la Justicia. Le jugamos en la cancha de ellos, como ellos querían. Pero electoralmente no acatan hoy, casi 72 horas después, cuando todo el mundo dice que las elecciones han sido ganadas claramente por el Frente para la Victoria, no por un punto y medio, como ocurrió hace muchísimo tiempo, cuando Néstor perdió la elección con Daniel Scioli y a las tres horas de saber el escrutinio final salió y reconoció la derrota. Esto es ser democrático.

Por eso, yo le pido a la senadora que no se rasgue las vestiduras hablando de dobles candidatos, porque ella hace quince días ha sido candidata a senadora por seis candidatos a presidente diferentes: por Macri, Sanz, Stolbizer, Massa y dos más. O sea, estuvo en seis boletas diferentes. Y el gobernador salió en una sola boleta. Justamente, ese gobernador que según ella está desgastado. Sin embargo, ¿sabe, señor presidente, cuánto sacó? El 60 por ciento de los votos.

Hace quince días, 450 mil tucumanos le dijeron a Alperovich “yo apoyo a este gobierno y le doy la continuidad necesaria para que ocupe un cargo en el Senado”. Fue el 60 por ciento. Y quince días después, los que votaron Alperovich, ¿quieren que hoy voten a Cano? Sacamos el 54 por ciento de los votos. Si hay fraude, nos defraudaron a nosotros, porque sacamos 6 puntos menos quince días después. Esta es la realidad política que no aceptan. Y nos ponen a los tucumanos a enfrentarnos.

Nosotros estamos esperando que se abran las urnas. Queremos que se abran todas las urnas. Ya lo dijo el gobernador de la provincia. Porque nosotros sabemos que no hubo fraude. Pero resulta que ahora, lo último que puede plantear el diputado Cano es que quiere elecciones solamente para gobernador. O sea, aceptando que los intendentes, los delegados y los intendentes están bien electos, y pidiendo solamente elecciones para gobernador. Yo le cuento: en cada mesa había veinte fiscales. Veinte de cada uno.

Tenemos una ley electoral que hoy la están cuestionando. Pero ella fue legisladora de la provincia con esa ley electoral y el diputado Cano fue legislador de la provincia con esa ley electoral. Y ella fue candidata a senadora hace quince días. Y quince días después fue candidata a legisladora. Y la votaron para que sea legisladora. Doble candidatura. No sé si es senadora o legisladora provincial. Esa es la moral falsa que nos quieren inculcar estos candidatos, que no entienden que el voto de una persona que vive dentro de cuatro avenidas vale lo mismo que el de la gente que vive en el interior de la provincia.

Hoy están escrutando trescientas mesas de la Capital. ¿Sabe, señor presidente, cuál es la diferencia a favor de la oposición? Es de 7 a 2. ¿Nosotros podemos discutir eso? Las urnas son las que mandan. Pero en el interior, la diferencia es para nosotros. Por eso les duele. Les duele que electoralmente hoy, después de haber armado gabinetes y un montón de cosas antes de ganar la elección, la gente les haya dado la espalda. Entonces, inventan marchas. Nosotros no queremos confrontar con los tucumanos. Ya confrontamos en las urnas y les ganamos. Reconózcanlo. Tengan la grandeza de reconocer que fueron perdedores.

Esto es lo que pasa en Tucumán. No es lo que quiere decir TN. Curiosamente, el único medio que sabía que esa noche la intención era quemar la casa de gobierno, y la senadora estaba ahí. La gran mayoría de la gente iba a reclamar pacíficamente, pero había involucrados de La Bancaria, socios políticos de ella; Cano denunció aquí que eran ladrones cuando metieron preso al secretario general de La Bancaria. Y ahora es socio político de ella, apretadores y patoteros que todo el mundo sabe quiénes son en Tucumán, por eso no los votan.

Eso es lo que pasa, señor presidente, quiero que los senadores sepan que en Tucumán hubo una elección y la ganó el pueblo y hoy se está abriendo urna por urna. Y cuando yo pongo acá: Manzur, 54 por ciento; Cano, 40 por ciento, es porque son 14 puntos de diferencia, no lo digo yo, lo dice *La Nación*, que no es un diario oficialista.

Señor presidente: acabemos ya con los dobles mensajes, doble candidata: candidata a senadora, un gobernador desgastado, cuatrocientos cincuenta mil votos. Ella con seis presidentes, doscientos mil votos. Esa es la realidad política de Tucumán. Y desfilan acá por los canales opositores a vender una realidad que no es la de los tucumanos.

Ya dijo el presidente de la Corte que ellos avalaron. Les dijo que no hubo fraude y no entienden. Siguen enfrentando a los tucumanos. Si quieren elecciones, de aquí a cuatro años van a volver a tener y les vamos a volver a ganar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini.- Le agradezco al senador por Tucumán porque la verdad es que hay una concepción de democracia que no es democracia. La senadora por Tucumán no ha planteado un tema electoral, ni siquiera político. Nos ha increpado con algo que no puede sobrevivir en democracia, que es la violencia, que es la represión, que es no reconocer el derecho que tienen los ciudadanos a manifestarse pacíficamente y en paz. No alcanza con condenar a la dictadura si no se tienen convicciones democráticas.

Lo que escuchamos todo el tiempo es la simplificación y la reducción de la democracia al voto. Pero parece que no se termina de entender que, efectivamente, los votos legitiman a tomar decisiones por los otros pero también, para que haya democracia, esa mayoría electoral tiene que respetar a la minoría porque si no, en lugar de democracia, lo que hay es una tiranía. Tenemos que ser capaces en este recinto, si nos llenamos la boca con los derechos humanos, de condenar la violencia, la represión, que no se naturalicen en nuestro país las fotografías que nos trae la senadora por Tucumán. No es un planteo electoral, es un planteo de derechos humanos que vale tanto para la doctrina de seguridad como para esto que estamos tratando ahora. No se termina de entender que los derechos humanos han surgido en el mundo para proteger al ciudadano del Estado. Entonces, el único que viola los derechos humanos es aquél que tiene que garantizarlos, el Estado. No puede ser que en nuestro país se naturalice la represión policial. A esto le venimos a decir no y esto es lo que todos, sin distinción partidaria, tendríamos que condenar en este recinto.

El tema electoral, el tema político es de otro orden. Acá tenemos que ser capaces de condenar lo que nos está increpando, porque la democracia es incompatible con la represión. La democracia es respetar los derechos de la ciudadanía a expresarse, a manifestarse. No puede ser, insisto, que tengamos que traer a este recinto no solo el repudio a la violencia policial, que si no hubiera sido por la senadora que puso el cuerpo, qué hubiera pasado con estas imágenes que vemos de sangre y de violencia que se va reproduciendo cuando nosotros tendríamos que ser los responsables de garantizar un debate político, ciudadano, respetuoso, porque tenemos el derecho a expresarnos. No importa qué parte de este recinto se ocupe. Somos iguales ante la ley, algo que no se termina de entender.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señor presidente: para tratar de poner un poco las cosas en su lugar, creo que este Senado siempre ha sido muy contundente en acompañar los proyectos que tiendan a repudiar los actos de violencia. Más allá de las pasiones desde lo electoral, de lo que todos los argentinos hemos observado en el proceso electoral o

post electoral en la provincia de Tucumán, independientemente de la quema de urnas, pero fundamentalmente la agresión a gendarmes, la agresión a militantes, la manifestación espontánea de muchos militantes y de muchos ciudadanos y la respuesta del gobierno, de la policía, con aprietes y garrotes, me parece que nosotros no podemos tratar de tapar esos actos con la discusión de un resultado electoral.

Acá no se plantean cuestiones electorales. Acá no estamos discutiendo un sistema de quién acompañó o no a la senadora por Tucumán en las primarias de octubre o cómo fueron los resultados de las primarias o cómo fue el resultado electoral. Acá lo que estamos planteando es el rechazo a la violencia, que debe ser contundente. Cuando transcurrieron veinticuatro horas de esos hechos, escuché al gobernador de la provincia decir que no compartía el accionar de la policía como si fuera que se trata de un tercero, cuando es el responsable político de la administración de la provincia y cuando el sentido común ordenaba la separación inmediata del jefe de la policía. Bueno, es a través de la fiscal, del pedido de un juez y de otro tipo de medidas que se ponen las cosas en su lugar.

No sé cómo serán los resultados del escrutinio provisorio, del escrutinio definitivo, o qué dicen los titulares de los diarios. No me interesa. Sí ponemos en valor la violencia política, que se impida ejercer el derecho a manifestarse, la respuesta con el garrote. Eso es lo que se está planteando en este proyecto de declaración. Nuestra solidaridad con los tucumanos, con los que votaron a Manzur, con los que votaron a Cano, con los que se expresaron libremente, con los que tienen el derecho a decir que cuestionan este resultado y se quieren expresar. Pero no por eso tienen que venir los caballos ni los carros de asalto. Muchas de esas fotos me recuerdan al Operativo Independencia. Quiero que se salven las distancias, pero muchas de esas fotos tienen que ver con el Operativo Independencia.

Si hoy este recinto no tiene la inteligencia ni la capacidad de repudiar la violencia... Acá no estamos hablando del resultado electoral. Este proyecto de declaración no refiere a resultado electoral, pero sí refiere a repudiar la violencia. Por lo menos, desde nuestro bloque repudiamos la violencia. Eso tiene que dejarlo en claro no solamente este bloque sino el Senado de la Nación: el repudio a los hechos de violencia ocurridos en Tucumán. Después habrá tiempo para el escrutinio provisorio, el escrutinio definitivo y el resultado final, pero la violencia es inadmisibles porque siembra temor, porque aleja, porque de alguna manera deslegitima lo que en definitiva votaron los propios tucumanos, porque el manto de sospecha tienen que ver con la violencia, el manto de sospecha aparece cuando se protege la violencia. A veces uno puede actuar en caliente, y es comprensible, pero cuando uno tiene la responsabilidad de administrar un estado provincial y se actúa de esa manera, lo primero que uno debe hacer es separar y remover. Cuando eso no se da, será la justicia. Pero los que estamos de afuera, los que no venimos con la sangre caliente por haber militado y participado de esos comicios y queremos que se respete lo que los tucumanos votaron, sí queremos expresar nuestra solidaridad, porque el dolor no es únicamente de Tucumán o de aquellos que terminaron agredidos. Esto lesiona a la democracia en la Argentina.

Por eso quiero defender a la senadora por Tucumán, porque no hizo referencia al proceso electoral. No estamos discutiendo la instancia electoral. Lo que estamos rechazando es la violencia. Nunca más la violencia en la Argentina. Nunca más la violencia política. Por eso tenemos que acompañar el proyecto y por eso nuestra solidaridad con la senadora que se puso al frente para que cinco chicos no sean detenidos de manera ilegal, escondidos como en las peores épocas.

Para recuperar sentido común, este cuerpo tiene que acompañar. Quería dejar en claro eso, señor presidente, nada más que eso.

Sr. Presidente.- Senadora Elías.

Sra. Elías de Perez.- La verdad, señor presidente, que mi provincia ha sido agraviada en su honor, pero hoy siguen trayendo acá cuestiones que nosotros vamos a dirimir en la Justicia y en los espacios que corresponde. No tengo por qué traer a la Cámara de Senadores lo que nosotros consideramos que tiene que ver con el fraude, porque no es acá donde se va a dirimir eso; lo que he traído acá es lo que sí corresponde a este cuerpo.

La verdad es que escuchamos a quienes han ideado las reglas de juego quejarse de las reglas de juego que se usan, a quienes realmente han hecho uso y abuso de los fondos públicos, como del Plan Más Cerca –al que han hecho referencia–, a quienes no quieren que se cuestione a quien ha sido 12 años ministro de gobierno y que de ahí pasó a ser ministro público fiscal, que por eso es que se había hecho el planteo de que fuera separado y fue separado. Pero esos temas no son los que yo he traído a debate, señor presidente.

Quieren llevarnos al barro en el cual llevan mejor la discusión, y yo no vengo acá a traer barro a esta Honorable Cámara, a la que respeto con todo el corazón. Vengo a pedir por la democracia; vengo a pedir por las libertades individuales; vengo a pedir por el respeto a que la gente exprese lo que siente y lo que piensa y que no sea apaleada por eso. Eso es lo que dice mi proyecto, y eso es lo que hoy vengo a pedir que sea acompañado por este honorable cuerpo.

Sr. Presidente.- Senadora Negre: tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- En primer lugar, quiero decir que desde este Senado siempre hemos rechazado los hechos de violencia, no los queremos y por supuesto que los repudiamos, pero también abogamos para que se respeten los resultados electorales, lo que el pueblo de Tucumán eligió y a quiénes eligió.

Y en este momento quiero hacer un pedido al colega Mansilla, quien va a cumplir 6 años de mandato, porque en realidad, nunca ponemos cartelitos...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Negre de Alonso.- Ah, bueno; disculpen.

- El señor senador Mansilla realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Negre de Alonso.- Senador: no necesito que me grite. No le estoy gritando.

Sr. Presidente.- Por favor, silencio. Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Ni grito ni nada. Siempre hemos dialogado y debatido aunque no compartamos lo mismo, pero me parece que en un momento como este, en el que estamos con una extrema sensibilidad por este tema tan delicado, no ayuda poner el cartelito que ha puesto el senador que, como bien dijo él, hoy ha estado en todos los diarios.

No somos nosotros quienes tenemos que resolver el resultado electoral; lo que abogamos desde acá es que se respete la voluntad del pueblo tucumano y, por supuesto, repudiamos la violencia, y le pedía eso como colega, nada más.

Sr. Presidente.- Senadora Michetti: tiene la palabra.

Sra. Michetti.- Seré muy breve, señor presidente.

Simplemente, quiero decir que desde nuestro bloque vamos a acompañar el pedido de la senadora y también dejar claro que la Argentina requiere que seamos muy contundentes en cada pedido sobre el respeto a las libertades individuales, y el respeto a la voluntad del pueblo en una elección sin que haya actos de violencia por parte de

manifestaciones populares tiene que dejarse explícitamente manifestado y con total claridad. Y me parece que esto es bien distinto de lo que después es el resultado electoral y de lo que decida la justicia en lo que está controvertido. Me parece que estas son cosas distintas.

Así que en estas cuestiones tenemos que ser claros, y el Senado siempre ha sido claro. Así que vamos a ser también contundentes a la hora de acompañar el rechazo a cualquier acto de violencia ejercido desde el poder, nada menos. Por ello, queremos acompañar el pedido de la señora senadora. Asimismo, queremos abogar por que estos días que quedan hasta la elección de octubre se transiten con todo el cuidado por parte de cada uno de los que participamos en la elección, seamos candidatos o dirigentes que acompañamos a candidatos; que realmente podamos tener toda la claridad y serenidad necesarias para bajar lo más posible los ánimos, la efervescencia y la sensibilidad. Lo que no hay que hacer es levantar la temperatura nosotros mismos sobre lo que pasa y darle demasiada manija a cuestiones que no convienen. Más vale serenar, pacificar y bajar. Definitivamente, desde la autoridad lo que se necesita es la paz y la claridad.

En estas cosas, todos los que vamos a participar de la campaña debemos tener mucha seriedad. Faltan muchos días y el ánimo se está poniendo demasiado denso y demasiado tenso.

Abogo por que todos tratemos de poner nuestro granito de arena para que hagamos las cosas con tranquilidad y serenidad. Se puede hacer. La democracia está ganada y consolidada. De manera que no hay ninguna necesidad de levantar los espíritus para pelearnos de una manera incómoda para los ciudadanos.

Sr. Presidente.- Senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: en el mismo sentido de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, brevemente quiero fijar mi posición.

Cuando vi algunas urnas que se incendiaban, no pude dejar de recordar lo sucedido en Catamarca en marzo de 2003, así como la contundente reacción que hubo en el Senado de la Nación. Quien es hoy presidenta de la República, juntamente con Marita Colombo, Eduardo Brizuela del Moral y otros señores senadores integraron una comisión para determinar que quien se suponía el autor de estos hechos, el senador Barrionuevo, no podía formar parte del Senado.

Desde anoche a hoy se han hecho alusiones a los discursos fuertes y pomposos de la época, y calculo que seremos acompañados en el tema porque se trata de violencia, más allá de que hoy toque jugar en una parte u otra del asunto. No le hace bien a la Argentina la imagen de lo que ha ocurrido. Pero hay tres o cuatro cosas que me hacen ruido.

Una de ellas son unas palabras, que no sé quién las dijo, referidas a que solamente eran cuarenta urnas. Calculo que hacía alusión a que era un porcentual determinado. Pero si siempre se suma de esa forma: hay mil urnas y solamente fueron cuarenta o hay un millón de habitantes y solamente son tres muertos, llegamos a determinadas conclusiones. No creo que haya que hacer esa clase de comparaciones.

Esa noche escuché palabras que aludían a que el tiroteo solamente fue entre peronistas. Me acuerdo de la película *No habrá más penas ni olvido*, donde quienes se mataban de un lado y del otro gritaban, "¡Viva Perón!".

Me acuerdo cuando se hacía el juicio al presidente iraní por varios de los crímenes que había cometido, y cuando un hombre de otro partido lo acusaba de haber matado a un hombre del partido del presidente, la cara del acusado era como diciendo: "si era de mi partido, qué te importa a vos". (*Risas.*)

Creo que cuando estamos llegando a este tipo de cuestiones, me parece que hay que plantear esta situación. O un jefe de Gabinete que nos dice: "No, yo estaba durmiendo. No lo vi". ¡Epa! Son signos que nos dejan, que me parece que nos invitan a nosotros a alguna reflexión. La otra reflexión es también el tema de la conferencia de prensa esta mañana, en donde, amén de la violencia, el planteo es, ¿vamos a seguir con este sistema electoral?

En Catamarca, en las elecciones pasadas, hubo 79 urnas en la capital y 81 urnas en el resto de provincia, donde ciertas categorías estaban cero a cero. Juran algunos presidentes de mesa, que estuvieron ahí, que las cerraron. Unos dicen que es el telegrama, otros dicen que es en el correo, otros dicen que... Pero en verdad, hubo 160 urnas; pongámosle un promedio de 50 o 60 votos por urna, son entre 8.000 y 10.000. Desde el año 91 a la fecha, ningún gobernador de Catamarca ha ganado la provincia –o la ha perdido– por más de 10.000 votos. Entonces, es una gobernación, digo: 160 urnas que están cero a cero. Incluso, no se puede decir que hubo fraude. No: cero a cero. No existe cero a cero. Incluso, uno de esos cero a cero es en el circuito donde yo vivo y es donde está mi apellido en la mesa. Calculo que me habré votado, y algún familiar que tengo. Entonces, no fue ahí dentro. No. Perfecto. ¿Dónde fue? Pero está el cero a cero y el cómputo es cero a cero.

Es decir, violencia, que acá quienes se han expresado han hablado con mucha más autoridad que yo. Pero si a la violencia le sumamos deslegitimidad, más allá de que se ganen o se pierdan las elecciones, estamos entrando en un combo difícil.

Creo también, y lo sé por estar en este recinto, que muchas veces que ha habido voluntad hemos cambiado muchísimas cosas en muy pocos días. Creo que si nos pusiéramos a ver cómo cambiamos este sistema electoral de manera de convertirlo en legítimo y que pudiéramos estar conformes con respecto a esto, me parece que basta la voluntad política, sobra la inteligencia, sobra la capacidad, sobran los medios y nos encontramos en una Argentina que quizás tiene un sistema que es el más obsoleto.

Por supuesto, vamos a acompañar el proyecto de no violencia.

Sr. Presidente.- Senadora Riofrío: tiene la palabra.

Sra. Riofrío.- Señor presidente: simplemente quiero aportar, porque si bien es obvio que es un tema de gravedad y que nos afecta a todos como argentinos, están acá los representantes de las provincias directamente afectadas, que son los que conocen en profundidad el tema y los más autorizados para hablar.

Pero sinceramente, leyendo hoy el diario *Clarín* veía una nota en la página 39 –no en la portada–, donde dice: "Radicales y socialistas a las trompadas en la UBA". No es para traer otro tema conflictivo al Senado ni mucho menos. Simplemente, para mencionar que la violencia es violencia, y que obviamente todos los que estamos sentados acá, con espíritu democrático, la rechazamos. Ahora, creo que debemos también tener ecuanimidad y tratarla con la misma seriedad en todos los casos. El tratamiento mediático que se ha hecho del tema de Tucumán es tremendo. Acá tampoco se ha mencionado cuál fue el primer hecho de violencia, que fue la quemada de las urnas; qué urnas y quién las quemó, y todo lo que devino después.

Entonces, pongamos ecuanimidad. Tratemos con la misma vara, y no demos este doble discurso ni tengamos esta doble moral para analizar cada uno de los hechos políticos que se nos van presentando. Este tema de la violencia en la universidad tampoco es poca cosa. Eran dos grupos de jóvenes políticos. Eran agrupaciones políticas discutiendo a las trompadas, y no he visto a nadie presentando –que podría ser una buena iniciativa para presentarla aquí sobre tablas– un rechazo de este cuerpo a este tipo de situaciones en una casa de altos estudios como la UBA.

Sr. Presidente.- Senador Giustiniani, por favor.

Sr. Giustiniani.- Me parece, presidente, que estamos desviando el eje de lo que se ha planteado desde el principio. Todos vimos, el domingo a la noche, las escenas de represión por parte de la policía, de la fuerza de seguridad de la provincia de Tucumán sobre la gente que se manifestaba pacíficamente.

Lo que acá se está planteando es que este cuerpo no puede permanecer ajeno a esa situación, como no lo ha hecho nunca. Esto va más allá de que se busque una ventaja política en función de lo que se está disputando hoy respecto de la cuestión electoral. Dejemos la cuestión electoral como punto y aparte. Estamos acá diciendo que este Senado debe hoy expresarse –como lo ha hecho siempre desde todos los bloques– contra la violencia que se ha manifestado el día domingo por parte de la fuerza de seguridad, reprimiendo a un pueblo que se manifestaba pacíficamente. Podemos agregar “a todo tipo de violencia”.

Entonces, pido a los presidentes de los bloques que busquemos un texto acordado para poder votarlo por unanimidad, a fin de que este Senado no deje pasar estas cuestiones, en una disputa que nos divida, sino que planteemos lo que corresponde como eje fundamental.

Así que esa es mi moción, que hago de manera concreta a todas las señoras senadoras y a todos los señores senadores y, sobre todo, al bloque de la mayoría, para ver si podemos redactar un texto unánime al final de esta sesión.

Sr. Presidente.- Senador Mansilla.

Sr. Mansilla.- Señor presidente, tres cositas nada más.

Que quede absolutamente en claro que nosotros estamos en contra de la violencia. Estamos totalmente en contra. El propio gobernador lo dijo, que se está haciendo una investigación interna. Y hay denuncias que se hicieron en la fiscalía de turno, que está investigando. Digo esto porque acá, evidentemente, nos ponen como si nosotros... El gobernador encabeza lo que pensamos todos: estamos absolutamente en contra de la violencia. Eso es lo primero.

En segundo lugar, quiero aclarar que el que empezó con la quema de las urnas – que fue en una comuna que se llama El Cercado, de 500 habitantes– fue el candidato opositor. ¡El candidato opositor fue el que empezó quemando las urnas! No fue de parte del oficialismo. Fue el candidato del Acuerdo por el Bicentenario, que está preso.

Y para terminar, únicamente para que sepan de qué estamos hablando, voy a leer un pedacito de un artículo de *Clarín*: El deterioro de Alperovich podría ser una pérdida para el candidato K. Fue su primer y principal sostén pejotista.

Con eso le quiero decir todo, señor presidente. Están mirando a octubre. A Tucumán solamente se la necesita para deteriorar la imagen del candidato a presidente, que es Daniel Scioli.

Sr. Presidente.- Senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Estamos contestes de que siempre los hechos de violencia han sido repudiados en este cuerpo. Pero creo que tiene que haber un entendimiento abarcativo de elementos que también conforman violencia y que están siendo ordenados, manipulados a los efectos de algo que acá se dijo: dejemos de lado la cuestión electoral. Acá no estamos hablando de la cuestión electoral. Acá estamos hablando del respeto a la expresión y a la voluntad popular.

Y esto es exactamente igual que en 2011. Recuerden ustedes que ocho meses antes de 2011, los dos diarios de mayor concentración en la información comenzaron a decir que no iba a haber autoridades de mesa. No va a haber autoridades de mesa, no va a haber fiscales; peligra el acto electoral; siete meses antes del acto electoral.

Posteriormente, tres meses antes del acto electoral, los dirigentes de la oposición comenzaron a manifestar la preocupación por el fraude. O sea, primero no iba a haber elecciones. Luego, iban a ser fraudulentas. Y terminó redondeando esa frutilla la candidata Carrió cuando dijo –una vez que habían hablado las urnas y la presidenta había sido ungida por una mayoría abrumadora de votos de los argentinos–: “En aquellos lugares de dinámica cultural, en los centros de las ciudades, hemos ganado nosotros, la oposición”.

¿Qué quiero decir con esto? Hace tres meses –después tuvimos una charla con el corresponsal de *La Nación* sobre la base de unas declaraciones que había hecho–, manifesté que estábamos ante la presencia de la campaña electoral más sucia de la historia argentina. Eso no se tomó como sucio, sino que se dijo que había expresado que era una campaña que iba a ser sangrienta. Motivó hasta ser objeto de burla en la columna de un humorista, del hijo de Tato Bores, en el diario *Clarín*, haciendo referencia a una utilización de alguna muñeca inflable en mi domicilio particular.

¿Qué quiero significar con esto? Violencia es comenzar a preparar dispositivos, aconsejados por asesores, muchos de ellos extranjeros –esto forma parte de algo concreto–; convencidos de que van a ser derrotados, se comienza a trabajar en la descalificación de la voluntad popular. Eso es fundamental entenderlo. Se comienza con las operaciones. Si se pierde, no se reconoce. Se pide, simplemente, abrir urnas en algunos casos, y en otros no.

Estoy de acuerdo en repudiar toda forma de violencia. Manipular la opinión pública desde posiciones dominantes de información también es una forma de violencia. Descalificar y desconocer la expresión del voto es una forma de violencia. Decir que hay un voto que vale más, porque es el voto instruido, que el voto popular del interior es una forma de violencia.

Entonces, ¿queremos discutir el tema de la violencia en la política? Remítamos a la comisión, y discutamos todos aquellos elementos que conforman ese cono de violencia en un camino que está perfectamente armado. Están las cámaras previamente establecidas. Están los actores de reparto determinados. Entonces, ahí sí, repudiamos todos los hechos de violencia, como repudiamos los que han sucedido en Tucumán.

Sr. Presidente.- Senador Cimadevilla, por favor.

Sr. Cimadevilla.- Gracias, señor presidente.

Creo que estas reflexiones que estamos haciendo sobre la violencia, en este caso motivada luego de un proceso electoral, y atento a lo que acaba de decir el senador preopinante acerca de cómo se prepararían con anterioridad las fechas de los comicios, sospechas de fraude, etcétera, creo que tenemos hoy una herramienta muy buena para evitar este tipo de circunstancias, que es cambiar el régimen electoral. ¿Por qué no lo hacemos?

Seguramente, si nos animamos hoy a cambiar el régimen electoral, podríamos probablemente en octubre votar con un régimen que no obligue a que la transparencia del voto dependa de cuatro mil o cinco mil fiscales, que si no hay un aparato detrás es imposible fiscalizar. ¿Por qué, entonces, si vamos a discutir en serio este tema, no nos abocamos ya a discutir un sistema electoral distinto para octubre?

Seguramente, todas estas operaciones de prensa que tanto nos molestan, seguramente todas estas suspicacias sobre fraude, seguramente todas estas conclusiones que sacamos sobre si se violenta o no la voluntad popular quedarían despejadas. Miren cuánto podríamos hacer, cuánto tiempo podríamos ahorrar y cuántas discusiones podríamos evitar si hoy asumimos acá –y a esto lo desafío–, a que nos pongamos en la comisión que sea a estudiar si, en octubre, podemos votar con otro régimen electoral.

Que no dependa la fiscalización de votos –repito– de aparatos extraordinarios que no cualquier partido hoy podría fiscalizar. ¿Por qué no lo hacemos? ¿O queremos, en octubre, tener esta misma discusión después de las elecciones?

Y en Tucumán, más allá de lo que pase por estos sistemas electorales, las autoridades que proclamen van a estar políticamente deslegitimadas. Y este es el peor castigo que puede pasar un gobernante en la democracia.

Sr. Presidente.- Senador Abal Medina, por favor.

Sr. Abal Medina.- Señor presidente: muy brevemente, como han dicho los senadores preopinantes de mi bloque, rechazo y condeno cualquier forma de violencia en términos de la política.

También quiero pedir sentido común y un poco de sensatez en este debate. No podemos discutir un sistema electoral en medio de un proceso abierto; sería absolutamente contra todo lo que se ha hecho en el mundo; jamás en la historia se discutió en medio de un proceso electoral. Un cambio en el sistema electoral para octubre sería absolutamente ilegítimo e inconstitucional en todo sentido.

Sr. Cimadevilla.- No es el sistema; es la forma del voto.

Sr. Presidente.- No interrumpa, por favor.

Sr. Abal Medina.- No se puede, en medio de un proceso electoral; sería tildado de absoluta ilegitimidad.

En segundo lugar, no podemos dudar, obviamente nuestro sistema electoral tiene problemas, es obsoleto y hay muchas cuestiones para mejorar, pero les pido, con sensatez, a todos los aquí presentes, que no digamos que ese sistema electoral no es legítimo porque nosotros estamos sentados estas bancas con él, al igual que fueron elegidas de esa forma el conjunto de las autoridades de la Argentina.

Es el sistema electoral que con sus más y sus menos se ha utilizado para elegir desde 1983 en adelante a un conjunto de presidentes, presidenta, integrantes de la Cámara de Diputados, gobernadores, etcétera. Seamos sensatos cuando discutimos estas cosas. Me parece muy bien condenar, me parece muy bien analizar y también me parece muy bien -mi profesión es esa- discutir muchas mejoras de este sistema electoral. Pero no digamos que es un sistema ilegítimo o cosas por el estilo, porque es un sistema legítimo; es el que hemos sabido construir los argentinos. No es el más obsoleto del mundo. Les pido que vean cómo son los sistemas en el resto del mundo antes de opinar tan alegremente sobre estas cuestiones.

Parece ser que en la Argentina creemos que en el resto del mundo se utiliza el voto electrónico; el voto electrónico se aplica en seis países, no digo que no podamos aplicarlo, pero se ha prohibido en Alemania y se dejó de aplicar en Holanda. Es decir, analicemos lo que hay en el mundo, veamos las cosas con seriedad y sensatez. Discutamos los temas en los ámbitos correspondientes.

Reitero –esto es lo más importante– tampoco pongamos en duda la legitimidad del sistema democrático argentino, que viene generando autoridades políticas, que con sus más y con sus menos venimos eligiendo. Trabajemos para mejorarlo en el momento que corresponda. Me encanta y estoy de acuerdo; me gusta el tema. Es decir, seamos sensatos, porque quizás, en el calor de la discusión, decimos algunas palabras que terminan conspirando contra la propia estabilidad del sistema democrático.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino.- Señor presidente: me parece que nos estamos yendo de la esencia del proyecto de declaración de la senadora Elías de Perez. La verdad es que me gusta lo que dijo el senador Giustiniani: sea quien fuere el responsable de todo esto, acá hay varias víctimas, que son los que sufrieron la violencia.

Soy amigo de Silvia y del diputado Cano; tengo un gran aprecio y respeto por ellos y creo lo que dicen, pero en este caso me voy a poner en la función de senador de la Nación y aplicar el sentido común. Quienes sufrieron son los que fueron golpeados en la manifestación en la Plaza Independencia. El tema acá no pasa por Manzur o por Elías de Perez sino que pasa por las víctimas.

Entonces, me parece que rápidamente, sin mucho debate, deberíamos aprobar este proyecto de la senadora porque quienes estamos acá permanentemente decimos que pertenecemos y respetamos a la democracia y que renegamos de ese pasado negro que tuvo la Argentina en la época de los militares que tomaron por asalto los gobiernos. Yo quiero seguir sosteniendo y pensando lo mismo.

Además, para tener coherencia, quiero decir no leí el diario *Clarín*. "Me desayuno", por lo que dice la senadora Riofrío, de que un grupo de militantes radicales y otros militantes socialistas se trompearon o se pegaron. La verdad no lo sé. No sé si *Clarín* miente en este caso o no, porque el senador Fuentes dice que miente y usted hace referencia a otra cosa.

Pero dejando de lado esto, yo también condeno eso. ¿Saben por qué? Porque vengo de la escuela de Raúl Alfonsín, entonces tengo que condenar estas cosas.

Ahora bien, ¿a qué nos vamos a exponer si esto no lo cerramos rápidamente? ¿Cómo termina esto si no nos ponemos de acuerdo en algo que debería ser básico? Es decir, tendríamos que aplicar el sentido común y votar rápidamente por unanimidad, en este Senado de la Nación, el repudio a hechos de violencia y de represión. Después, será la Justicia quien determine quiénes son los responsables.

Pero si esto no sucede, les digo como termina esta votación: los que acompañemos a la senadora Elías de Perez vamos a votar en contra de la represión y en contra de la violencia y, los que voten en contra, van a votar a favor de eso. No obstante, como conozco a todos los que están sentados en aquel sector...

- *El señor senador Marino señala la bancada oficialista.*

Sr. Marino.- ...que es el del oficialismo, y sé que son gente de la democracia, que cuidan la democracia y que cuidan los derechos humanos, no creo que estén conformes votando en contra de un proyecto que habla justamente de revalidar los derechos humanos.

Entonces, me parece que deberíamos votar rápidamente este proyecto de la senadora Elías de Perez por unanimidad, ya que no se está diciendo si ganó Manzur, si ganó Cano, si hay 10, 14 o 15 puntos de diferencia. Eso no nos interesa. Para mí, en este caso, es mucho más importante lo que les pasó a los que estaban ensangrentados el día de la manifestación en la plaza. ¿Por qué? Porque conozco a los senadores y sé que quieren votar junto con nosotros, que nadie quiere votar a favor de la represión.

Si seguimos así, algunos van a votar en contra de la represión y otros, a favor. Sin embargo, nadie de los que estamos sentados en ese recinto tenemos vocación de respaldar a los violentos; de ninguna manera. Esa es mi humilde opinión.

Sr. Presidente.- Gracias por la propuesta.

Vamos a ir cerrando el debate.

Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico.- Señor presidente: hago más las palabras del senador Fuentes, que las tenía dando vueltas por mi cabeza.

Al hacer el análisis de las cosas que están pasando, como integrante del Frente para la Victoria quiero que se recuerde que no tuvimos tanta suerte en las elecciones de la Capital, de Santa Fe y de Córdoba. Además, no pensábamos perder pero perdimos en

Mendoza. De todos modos, nuestro candidato a presidente, Daniel Scioli, lo primero que hizo fue “levantar el teléfono” y felicitar a los triunfadores.

Creo que en algunas provincias de nuestro país –Tucumán es una, pero hay dos o tres más que no nombraré– se están generando climas enrarecidos, y eso tiene un motivo. Por eso, como dirigente político quiero pedirles a los senadores que sepamos, con inteligencia, bajar un poco los decibeles de estos conflictos y que respetemos la voluntad popular. Porque por más que todos estemos en contra de la violencia, si nosotros, como conductores, no tenemos la altura de poner paz y tranquilidad, estas acciones que se están desarrollando en algunas provincias seguirán produciéndose.

Está bueno que los pueblos se expresen. Pero cuando se crean climas tensos, siempre cualquier chispa enciende la llama.

Para finalizar, por la paz, pido que todos trabajemos para que a través del repudio de este hecho de violencia no sigan sucediendo situaciones similares en el resto del país.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Rojkés de Alperovich.

Sra. Rojkés de Alperovich.- Señor presidente: la democracia es nuestra forma de vida y de convivencia, y cuidarla es responsabilidad de todos: de quienes ejercen el gobierno por la voluntad de las mayorías populares y, también, de las minorías.

En las elecciones del 23 de agosto en mi provincia sucedieron hechos que nos obligan a reflexionar entre todos, preguntándonos qué fue realmente lo que pasó para poder deslindar responsabilidades.

Nadie más interesado que las actuales autoridades en que los comicios se desarrollaran en paz; y se puso mucho esfuerzo para que así fuera. Todos los requisitos fueron debidamente cuidados. De hecho, la única que habló de fraude fue la alianza opositora, que comenzó a recorrer los medios de comunicación mucho antes del día de los comicios. No se escucharon denuncias de otros partidos.

Hablar de clientelismo político y compra de votos es una acusación que ofende profundamente a un electorado atento y participativo como el de nuestra provincia.

Es repudiable cómo desde algunos medios siguen mintiendo y engañando con aquella idea de que hay quienes pueden cambiar su voto por una bolsa de comida. ¡Qué manera de subestimar a los ciudadanos y de mostrarnos ante el mundo como una democracia vulnerable y corrupta!

El sistema electoral en nuestra provincia quizá se complejizó un poco en los últimos años, pero solo en el afán de abrir los canales de participación ciudadana. Seguramente quienes asuman la nueva gestión de gobierno tendrán que revisarlo y corregirlo. Pero no se puede hablar de fraude cuando cada una de las listas tenía sentados a las mesas electorales a sus fiscales, quienes, además, como corresponde, participaron junto con las autoridades de mesa en los escrutinios.

Las denuncias comenzaron mucho antes del día de los comicios, pretendiendo instalar la idea del fraude para propios y extraños, desprestigiando no solo a Tucumán sino también a nuestro país y a sus autoridades frente al mundo.

Lo más triste es que quienes hacen estas denuncias mediáticas no lo hacen ante la Justicia, que es donde deberían hacerlo. Esto es así porque quienes realmente organizan estas campañas de desprestigio para la Argentina necesitan que el mundo crea que este es un país inseguro, con instituciones débiles y, sobre todo, corruptas.

La fórmula se repite a lo largo de toda nuestra región: “gobiernos autoritarios”, “dictaduras populistas”, “dirigentes corruptos”, “compra de votos” y “clientelismo

político". Estos son los conceptos que repiten los medios hegemónicos, voceros de los grupos económicos concentrados, dejándonos vulnerables en el mundo.

El domingo de las elecciones de Tucumán se escuchó durante todo el día, y desde mucho antes del cierre de las mesas de votación, a los dirigentes de la oposición arengar fuertemente desde los medios de comunicación a la gente, hablando de fraude con mucha irresponsabilidad, pero sin presentar las denuncias con las pruebas correspondientes ante la Justicia. Eso creó un clima enrarecido, que fue sin duda creciendo con el correr de las horas.

Luego se comenzó a convocar a la marcha del lunes, aprovechando ese clima de violencia que habían comenzado a generar el día anterior. A la fórmula sólo le faltó la actitud de la policía –por lo menos irresponsable–, que comenzó a activar matafuegos sobre los manifestantes, enardeciéndolos y logrando generar el descontrol tan buscado por algunos.

Lo perverso de todo esto es que luego de que la marcha se había desmadrado, con varios policías heridos y algunos manifestantes demorados, apareció la senadora, que fue quien más había contribuido a generar la violencia desatada, hablando de manera irresponsable de compra de votos, de fraude y de clientelismo político. Y llegó entonces en actitud de pacificadora, del conflicto que ella misma había generado horas antes.

El único hecho probado de todos los denunciados fue el de la quema de urnas...

- Varios señores senadores y señoras senadoras manifiestan que no se puede leer.

Sr. Presidente.- Senadores y senadoras: es una práctica que muchos de ustedes han usado permanentemente y yo nunca interrumpí. Aquí cada senador y cada senadora que pidió hablar tuvo el uso de la palabra y fue escuchado o escuchada con respeto.

Continúe en el uso de la palabra la señora senadora Rojkés de Alperovich.

Sra. Rojkés de Alperovich.- Señor presidente: es indispensable que la Justicia investigue hasta las últimas consecuencias todas las denuncias que se han hecho y es necesario que en los casos en que se quemaron las urnas, se vote nuevamente. En definitiva, cada voto de los tucumanos debe ser cuidado como algo sagrado, porque el voto de los ciudadanos es algo sagrado.

La voluntad popular debe ser respetada. Los que pierden una elección deben aceptar su derrota y felicitar a su adversario circunstancial, como ha hecho el Frente de la Victoria siempre que ha perdido una elección.

Señor presidente: voy a seguir leyendo. Esta vez he leído para ser muy cuidadosa con cada una de las palabras que estoy utilizando. Pero ahora voy a hablar del diario *Ámbito Financiero* de hoy, que se refiere a Tucumán.

- Una señora senadora permanece de pie entre las bancas hablando con otros senadores.

Sra. Rojkés de Alperovich.- Y le pido a la senadora que se encuentra de pie que se calle, porque no da para estar charlando acá.

Allí se afirma que anoche se conoció que Nicolás Salvatore, vinculado al diputado nacional del radicalismo José Cano –finalizó en segundo lugar en las elecciones tucumanas–, sugirió incendiar la casa de gobierno. Salvatore pidió a los tucumanos en redes sociales que lejos de abandonar en paz la plaza Independencia, frente a la Casa de Gobierno, se armen con bombas molotov. Y no podemos hablar de un diario oficialista.

He seguido con atención a la senadora que expuso, a la senadora del PRO, y he prestado mucha atención a todos los discursos. He sido muy respetuosa y no he

interrumpido a nadie. Y he pensado en cada uno de los hechos de violencia protagonizados por la senadora de Tucumán, recorriendo todos los canales de televisión con gente de La Bancaria, insultando a mi familia y agraviando a mis hijos. Y hemos tenido marchas con camellos, en base a fotos que ellos me robaron de mi celular. Hasta han destruido la Casa de Tucumán en Buenos Aires; han atacado mi casa, la casa de Manzur y de empresas privadas. Entonces, aquí no podemos negar hechos ni avalar ningún tipo de violencia. No podemos avalar la violencia en el Borda; no podemos avalar la violencia contra Filmus. No podemos, no debemos.

Nunca he contestado un agravio, nunca he contestado un agravio cuando esta senadora y algún otro senador de Formosa han hablado de la familia Alperovich en la televisión. Nos quieren hacer quedar como los más horribles. Somos gente decente, gente de trabajo y no tenemos por qué seguir tolerando esto.

Esto no es política, esto se ha degenerado; acá hay ganadores y hay perdedores y los perdedores no tienen la grandeza de reconocer que han perdido. Hemos perdido en la capital de Tucumán y el doctor Pablo Yedlin inmediatamente dijo que perdió. Esa es gente de bien y nuestros opositores no son gente de bien. No nos confundamos: yo no tengo prensa, a mí no me avala ni *La Nación* ni *Clarín*. Mi pensamiento no lo expresan los medios multinacionales ni asesores de afuera. Pero somos tipos de laburo; hemos cambiado Tucumán. Hace 12 años que estamos trabajando fuertemente y Tucumán está mejor, Tucumán está de pie, a pesar de todas las denuncias, porque lo único que han hecho estos denunciadores seriales, como esta mujer que "se la tira de virgen" y se disfraza por ahí y como el otro senador, nunca supe qué es...

Fíjense ustedes, además hablemos de violencia. También voy a hablar de violencia contra la mujer, de la cual ella es víctima. Ha ganado como diputada, jura sobre los Santos Evangelios, asume como senadora, sin que se le acepte la renuncia. Quiere ser intendenta, llena toda la provincia de Tucumán con carteles de intendencia, "la bajan" y ponen a un peronista. Hace dos semanas quería ser senadora. Ahora ganó como legisladora.

¿De qué estamos hablando? Yo esperaba que alguien de la Banca de la Mujer saliese a defender a esta pobre mujer a la que han dejado sola y la han humillado. Sin embargo, sigue y ha hecho una excelente elección. Quiero felicitarla, senadora, porque a pesar de todo el maltrato que usted ha sufrido –y que le encanta, porque la violencia se da de a dos, es como un matrimonio de violentos y de golpeados, la violencia se da de a dos–...

9. Cuestión de privilegio. (S.-2.764/15.)

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: ¡quiero plantear una cuestión de privilegio!

Sr. Presidente.- La senadora quiere plantear una cuestión de privilegio.

Sra. Elías de Perez.- La cantidad de cosas que ha dicho la senadora las voy a presentar por escrito en una cuestión de privilegio. Me ha llamado desde mala persona... Yo no he ido a romperle su negocio ni su casa ni todas las cosas que ha dicho; no voy a aceptar la cantidad de barbaridades que me ha dicho acá.

Así que planteo una cuestión de privilegio en contra de la senadora Rojkés de Alperovich.

10. Repudio de actos de violencia en la provincia de Tucumán. (S.-2.729/15.) (Continuación.)

Sra. Rojkés de Alperovich.- Desde que asumí como senadora he dejado que hable en todas las sesiones y jamás he contestado. Nunca he faltado el respeto a nadie. Me han hecho operaciones de prensa, me han ridiculizado, pero, ¿sabe qué?, la única respuesta nuestra fue trabajar para Tucumán. Nunca me victimicé, nunca lloré. “¡Mis pobres tucumanos!” “¿Qué les están haciendo?” ¡Nunca lo hice! No lo voy a hacer, porque no es mi estilo. Voy a seguir trabajando por la provincia desde el lugar que me toque.

Lo que sí sugiero, presidente –le estoy hablando a usted, presidente de mi bloque–, es que si le parece bien, como nadie va a avalar la violencia nunca, es que esto pase a comisión y que se lo discuta allí, si es que mis compañeros están de acuerdo, porque yo no creo que nadie esté de acuerdo, ni siquiera en todos estos hechos que estamos denunciando nosotros y que lo hice ante las agresiones de esta mujer, si no, no lo hubiera hecho. Usted sabe bien que yo no suelo hablar nunca en este tono.

Muchas gracias.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora Rojkés.

Senador Pichetto, hay una propuesta del bloque y también una propuesta del senador Marino para buscar alguna fórmula de consenso.

Sr. Pichetto.- Hagamos un cierre. Me parece que... ¿Usted quería hablar, senadora? Ya habló.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: este debate ha sido amplio, ha sido rico, ha puesto las cosas en valor, se ha expresado absolutamente todo el mundo pero la gente en Tucumán sigue en la calle y no está festejando. Sinceramente, la gente no está festejando el resultado de una elección. Lo que estamos haciendo aquí es plantear una situación de hechos de violencia, donde se pide un acuerdo de todos los bloques para hacer un repudio a una situación de violencia que se ha vivido en Tucumán.

Por eso, si estamos de acuerdo en hacer una declaración conjunta, en buena hora, si no, votemos el tratamiento de este proyecto y zanjemos la discusión.

Sr. Presidente.- Está claro, senadora. Estaba la propuesta del senador Marino...

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: tomamos la propuesta que acaba de hacer la senadora por Tucumán y también el senador Giustiniani...

Sr. Giustiniani.- No.

Sr. Pichetto.- Vamos a llevar el tema a comisión...

Sr. Cimadevilla.- Denle unanimidad.

Sr. Presidente.- Por favor, sin interrupciones.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Nuestro bloque propone lo que señalé.

Los dirigentes políticos tenemos mucha responsabilidad sobre los acontecimientos. Recientemente en Río Negro me tocó perder una elección por una diferencia más o menos parecida que la que obtuvo el candidato a gobernador Manzur. A las 20.30, cuando había 14 o 15 puntos de diferencia, salí a decir que había perdido y que aceptaba el resultado.

Las características de los gobiernos provinciales, el control del Estado, la estructura del aparato del Estado, todo esto lo sabemos. No descubrimos nada. Sabemos cuáles son las reglas. Siempre hay una ventaja en términos del que gobierna. Esta es la realidad.

También creo que uno tiene el deber de serenar a la gente, de no hablar de fraude “alegremente”, porque eso también exacerba estados de ánimo y espíritus.

Pongo como ejemplo la elección de Santa Fe. En esa elección hubo tres fuerzas políticas muy equilibradas. Fue una elección que se prolongó. Sin embargo, se resolvió democráticamente y al final todos terminaron reconociendo que ganó el socialismo por un margen muy pequeño.

En el caso de Tucumán hay una diferencia muy importante. Por lo tanto, me parece que también es violencia no aceptar el resultado. No aceptar el resultado de la votación y de las urnas también configura una situación de violencia institucional y política.

Además, lo que no se puede hacer es subestimar la inteligencia. Hay algunos actores y factores en la Argentina, consultores y grupos de poder, que están tratando de instalar un escenario frente a la elección de octubre, en el que si el Frente para la Victoria gana la elección, la ecuación final es que va a haber fraude.

Lo intentaron hacer con una diferencia mayoritaria en 2011. Es cierto lo que se dijo: nadie saludó a la presidenta; no hubo un saludo de la oposición, de los dirigentes que participaron del proceso electoral para reconocer el resultado y felicitar a quien ganó. Eso también es falta de formación democrática, de sentido cívico. Encima, tuvimos que escuchar a una candidata, que siempre denuncia, que dijo que había fraude, cuando se ganó por el 52 por ciento de los votos.

Este es un tema indudablemente de gran complejidad. Nosotros no compartimos -tampoco lo hace el propio gobernador de Tucumán- la situación que se vivió y, a lo mejor, lo que pasó con la policía. Sí me parece que hay que hacer un documento más equilibrado que contenga ese rechazo pero que también analice todo. Porque si solamente se plantea eso, sería como una ratificación de que el resultado electoral ha sido tramposo o fraudulento. Y el resultado electoral ha sido legítimo; hay que partir también de ese reconocimiento.

Este tema requiere de un proceso de elaboración un poco más amplio. Nosotros vamos a votar el pase a comisión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- Creo que fui claro, como también lo fue el planteo del senador Marino. Planteamos la búsqueda de un consenso, la búsqueda de un acuerdo en un texto para que en el día hoy entre todos los bloques pudiéramos rechazar y repudiar lo que fue la represión sobre la gente en la plaza de San Miguel de Tucumán.

Si no hay acuerdo, me parece que debemos votar en concreto lo que dice el proyecto de declaración: el más enérgico repudio ante la situación de violencia que se suscitó durante el desarrollo del proceso electoral realizado en la provincia de Tucumán el día 23 de agosto de 2015 y los hechos de represión por parte de la fuerza de seguridad de la provincia en contra de los ciudadanos que manifestaban pacíficamente en la plaza Independencia el día 24 de agosto de 2015.

Esto es lo que está en consideración y pido que se vote.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

¿Cuál es la propuesta concreta?

Sra. Montero.- La propuesta concreta es que, si no están de acuerdo en una redacción común, pasemos directamente a la votación del pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Pichetto.- Hay una moción de orden, presidente.

Sr. Presidente.- Por favor; está en uso de la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Que se vote. Es un pedido de tratamiento sobre tablas, así que hay que votar la habilitación sobre tablas o no y después votar el proyecto.

Sr. Presidente.- Entonces, la propuesta concreta es votar el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. Montero.- Sí.

Sr. Pichetto.- Pero hay una moción, primero, de pase a comisión.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- No. Vamos a votar el pedido de tratamiento sobre tablas y después el pase a comisión.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- No se consigue el número requerido de dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

Entonces, se va a votar ahora el pedido de pase a comisión. Requiere mayoría simple.

Sr. Giustiniani.- No es así, señor presidente. ¡Ya está!

- *Varios señores senadores votan a mano alzada.*

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Entonces, tiene el pase a comisión el proyecto.

Ahora vamos a pasar al conjunto del anexo I. Por Secretaría se dará lectura.

11. Camino de sirga. Moción de preferencia.

Sra. Odarda.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Gracias, señor presidente.

Ya votado el proyecto anterior quiero pedir preferencia para la próxima sesión de dos proyectos relacionados con el camino de sirga, y sobre todo porque estamos ante uno de los hechos de privatización de los espacios públicos más escandalosos de la historia argentina.

Creemos que debemos volver al texto anterior, sobre todo porque hay proyectos del senador Pichetto, de la senadora García Larraburu, del senador Pino Solanas, del senador Giustiniani, de quien habla, y seguramente también de otros senadores, y la idea es unificar el texto. Por eso pido preferencia para la próxima sesión del proyecto de ley S.-3.371/14, de mi autoría, y del proyecto del senador Solanas, que es el S.-1.328/15.

12. Cuestión de privilegio. (S.-2.764/15.) (Continuación.)

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Quiero saber si va a pasar a la comisión la cuestión de privilegio.

Sr. Presidente.- Sí. Eso ya pasó a comisión. La cuestión de privilegio que usted solicitó pasó a comisión.

13. Camino de sirga. Moción de preferencia. (Continuación.)

Sr. Presidente.- Vamos a someter a consideración el pedido de la senadora Odarda, que es la preferencia...

Sra. García Larraburu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- ¿Es sobre el mismo tema?

Sra. García Larraburu.- Sí.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Larraburu.

Sra. García Larraburu.- En el mismo sentido, con el senador Miguel Pichetto

nosotros tenemos presentado un proyecto sobre el camino de sirga que es previo al de la senadora Odarda y queremos que sea tratado en conjunto.

Sr. Presidente.- Se va a votar el pedido de tratamiento de los proyectos presentados por la senadora Odarda y la senadora Larraburu.

Sra. García Larraburu.- Es que son cosas distintas.

Sr. Presidente.- Ambos.

Sra. García Larraburu.- Claro, pero el nuestro es previo.

Sr. Presidente.- Sí; ambos son sobre el mismo tema.

Sra. García Larraburu.- Son sobre el mismo tema, pero el presentado por el senador Miguel Pichetto y el de mi autoría son previos al de la senadora Odarda.

Sr. Presidente.- Son preexistentes, pero van a pasar ambos.

Sra. García Larraburu.- Perfecto. Gracias.

Sr. Presidente.- Se va a votar la preferencia para el tratamiento de los proyectos sobre el camino de sirga.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las preferencias.

14. Fallecimiento del joven Ariel Velázquez en la provincia de Jujuy. (S.-2.697/15.)

Sra. Montero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: quiero plantear el pedido de tratamiento sobre tablas de otra iniciativa que, tal vez, tenga mucho que ver con el debate amplio que se ha dado recién.

He presentado un proyecto en virtud de la situación de violencia que provocó la pérdida de la vida de Ariel Velázquez en la provincia de Jujuy. Nuestro bloque no puede menos que dejar de expresar las condolencias a sus familiares. Fue realmente "consternador" lo que pasó en Jujuy.

Me decían que quizás la muerte todavía no tiene un esclarecimiento por parte de la Justicia. El fiscal Nisman tampoco la tiene. De manera que no sabemos si esa muerte llegará a tener algún día un esclarecimiento por parte de la Justicia.

Pero sí queremos acercarnos desde lo humano a sus familiares, brindarles las condolencias desde nuestro bloque y hacer ver lo que ha pasado.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Gerardo Zamora.

Sra. Montero.- Después de la muerte de Velázquez, lo que desnuda la realidad son los hechos que se fueron sucediendo. Hechos gravísimos, a mi criterio.

Es gravísimo que, frente a las necesidades de esa familia, frente a las vulnerabilidades con que vivía dicha familia, ese militante de la Unión Cívica Radical tuviera que firmar una ficha de afiliación para entrar a una escuela.

Lo que les quiero decir es que esa realidad la hemos vivido todos los que hemos estado haciendo campaña en cualquier lugar del país. La necesidad de hacer una ficha de afiliación para entrar a una escuela. La necesidad de hacer una ficha de afiliación para acceder a una vivienda...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Montero.- Esa es la realidad con la que nosotros nos hemos encontrado.

Sr. Presidente (Zamora).- Le solicita una interrupción la señora senadora Negre de Alonso. ¿La concede?

15. Cuestión de privilegio.

Sra. Negre de Alonso.- Quiero plantear una cuestión de privilegio. Senadora Montero: le pido, por favor, que rectifique sus palabras. Usted no puede decir que en cada una de las provincias pasa eso.

En mi provincia no se necesita afiliación para tener una vivienda ni para entrar a una escuela. Así que diga con nombre y apellido las provincias que usted quiera denunciar. Se lo pido por favor. No involucre a todas las provincias argentinas.

Me hace acordar a determinado candidato porteño cuando dice que todas las provincias son feudos. No. Le pido que se rectifique y que no diga que en todas las provincias se necesita una afiliación para entrar a una escuela porque eso es gravísimo.

A lo mejor, la interpreté mal porque no creo que haya querido decir eso.

Sr. Presidente (Zamora).- Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Estoy refiriéndome a lo que desnudó el caso de Jujuy y a lo que he tenido que vivir caminando electoralmente mi provincia. A ello me quise referir. Son los hechos que uno vivencia y que ha vivenciado durante el transcurso de la campaña electoral.

Voy a terminar de plantear mi pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Zamora).- El senador Bermejo le solicita una interrupción, ¿la concede?

Sra. Montero.- Sí.

16. Cuestión de privilegio.

Sr. Presidente (Zamora).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Bermejo.

Sr. Bermejo.- Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio porque la senadora acaba de ser electa como vicegobernadora de mi provincia y también la he caminado como hizo ella y sus denuncias son de una gravedad absoluta.

No puedo permitir que se hable así de la provincia de Mendoza, y si hay casos concretos para denunciar, tiene que ir a la Justicia, que es el lugar donde corresponde. No debe hacerlo en el Senado. Le pido que se rectifique y que saque a Mendoza de esa denuncia. De lo contrario, vamos a avanzar con la cuestión de privilegio.

Lamento hacer esto. Sabe que la aprecio, la estimo y la respeto mucho. Pero no está tratando de la misma manera al gobierno de mi provincia, y sabe que yo soy parte del oficialismo de Mendoza; al menos, hasta diciembre.

17. Fallecimiento del joven Ariel Velázquez en la provincia de Jujuy. (S.-2.697/15.) (Continuación.)

Sra. Montero.- Las denuncias las ha hecho mi partido en su momento y oportunamente en el contexto de elecciones. Así que sinceramente no vamos a entrar en ese detalle.

Lo que quiero decir es que estos hechos existen y que acá se ha planteado un desafío hacia el futuro; un desafío hacia el futuro que tenga que ver con revertir la situación que estamos viviendo en un contexto electoral, en un año donde doce provincias desdoblaron, donde vamos a una elección conjunta en otras doce provincias más; donde lo que hemos estado viviendo a nivel de las elecciones los que ya hemos pasado las elecciones, es todo el aparato estatal volcado a la construcción de poder, y

que ha sido muy difícil disputar estas elecciones para los partidos que hemos estado en minoría o que no hemos estado gobernando.

Han utilizado los aparatos municipales, han utilizado discrecionalmente los aparatos provinciales, han utilizado discrecionalmente el aparato nacional. Y si no, fijémonos hoy el reclamo de la ANSES: empleados diciendo que tienen cantidades de actividades extras en un contexto electoral donde no pueden responder. Hoy, cuando hicimos la conferencia de prensa, al lado estaban reclamando los empleados de la ANSES.

Entonces, nosotros llamamos a la reflexión sobre todo este tipo de cosas que se están viviendo en la Argentina, que tienen que ver con la anomalía que genera un gobierno que ejerce una presión en contextos electorales que no corresponden a un país democrático, que no corresponden al contexto que le tenemos que dar de libertad a los ciudadanos para votar. Lo que estamos haciendo es corromper la dignidad; lo que estamos haciendo es alterar el orden del sistema democrático. No ha habido límites en el ejercicio de ese poder y, lamentablemente, la falta de límites en el ejercicio de ese poder ha terminado en hechos de violencia y posiblemente en hechos de muerte.

Esa es la rectificación que nosotros pedimos como bloque. Eso es lo que queremos. Y yo, la verdad es que debo decir que el planteo del senador Cimadevilla cuando decimos que de acá a octubre podemos corregir esta situación, tal vez no sea cambiando la ley electoral. Pero sí debiera ser cambiando la actitud; pidiendo tal vez lo que la senadora Michetti pidió; que generemos desde la responsabilidad de nuestro lugar, desde la responsabilidad de nuestras bancas, desde la responsabilidad de los que les toca estar en el gobierno municipal, provincial, nacional, el orden suficiente, la paz suficiente, el respeto a las dignidades de las personas, para que puedan manifestarse libremente en las urnas, para que las elecciones se celebren en paz; para que podamos festejar, al otro día de celebrado un escrutinio, una elección. De modo que podamos festejar un acto democrático, no como lo que está pasando y a lo que nos hemos referido acá en Tucumán, que no hay nada para festejar. El pueblo está en las calles y se ha manifestado. Y se ha manifestado, justamente, porque no ha encontrado la paz para desarrollar los actos eleccionarios.

Entonces, tal vez estos pedidos que han surgido hoy, tanto desde Tucumán como el que estoy haciendo para darle normalidad a un proceso de elecciones, a una competencia electoral en Jujuy, tienen que ver con esa sensatez que tenemos que tener a la altura de estas circunstancias. Estamos celebrando elecciones. Queremos que las transiciones se hagan en orden, queremos que las transiciones se hagan en paz; queremos que las transiciones se hagan, fundamentalmente, respetando a los ciudadanos.

Por eso, abogamos desde nuestro bloque a esta celebración en paz de las elecciones, a que todos nos llamemos a la reflexión; a que se dejen de usar los aparatos estatales, a que utilicemos las normas de la democracia y que respetemos la dignidad de los ciudadanos. Hoy, el senador Morales no está acá porque no puede abandonar su provincia. No puede abandonar su provincia. Así que lo que pedimos es que, por favor, demos las condiciones para que las elecciones se celebren en un marco de razonabilidad y de respeto a la democracia.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Como lo vengo y lo venimos haciendo, como personas de bien que debemos ser todos, doy las condolencias a la familia y hoy, una vez más, la solidaridad a la familia de Jorge Ariel Velázquez, jujeño, de San Pedro de Jujuy, que estaba inscripto en un instituto para terminar sus estudios secundarios.

Por eso mi solidaridad con la familia, ¿sabe por qué, presidente? ¡Debe ser tan triste cuando se pierde un hijo y encima se ve cómo se habla de esa muerte! ¡Debe ser tan triste para esa madre! He visto en programas nacionales, en programas de televisión de Jujuy a esa mujer llorando por la pérdida de un hijo. Un chico bueno, ¡un chico que quería estudiar!, que como bien ella dice –palabras textuales– este año –él no se metía en política– comenzó –iba a la plaza de ahí, del barrio donde él vive–, con mesa y silla, a repartir volantes. Esa era la actividad política de Ariel Velázquez, que iba a terminar su terciario. Nada más, presidente.

Lo que tengo que repudiar con toda mi energía, y este Senado lo debe hacer, el político de bien lo debe hacer, ¡es la utilización política de una muerte, presidente! ¡No se la puede usar políticamente! ¡No hay derecho! ¡No es de personas de bien! Y le voy a decir más. ¡Me voy a referir al caso de Ariel Velázquez! ¡Me voy a referir al caso! La fiscal actuante es Silvia Farall, fiscal actuante que empieza con este caso cuando lo hieren a Ariel Velázquez a las 12 de la noche del día 7. ¿Cómo caratula la causa? Robo doblemente calificado por el uso de arma de fuego. ¿Sabe por qué le pone robo? Porque los testimonios y los testigos dicen –y lo dice el mismo Ariel cuando entra al hospital– que le quisieron robar el celular. Por eso ella califica esta causa como “robo doblemente calificado”. Cuando se produce la muerte, porque fueron muchos los órganos dañados por la entrada de esa bala, por supuesto lo califica como “homicidio calificado por el número de participantes”.

La fiscal ha hablado desde su rol de fiscal. También ha hecho diversos comunicados por un montón de medios en donde siempre dice lo mismo. Y lo voy a poner en potencial por la causa, presidente; porque hay un sumario y una causa que se está llevando en este caso. La fiscal dice que no existirían vinculaciones políticas de ningún sector ni ajuste de cuentas vinculados con ilícitos de estupefacientes. También agrega que el juzgado –el juez es Marcelo Ibáñez– y la fiscalía no se encuentran investigando a qué partidos políticos pertenecen –no es esa la causa– los involucrados ni la víctima. Este juzgado se encuentra investigando un asesinato que, por el proceso investigativo y los resultados, hasta el momento no tiene vinculación política.

La senadora parece que no sabe mucho de Jujuy. Pero se lo leo. Hay tres presos, presidente. Uno de ellos, Héctor René Lezcano, alias Tarzán, autor material, que se entregó en la madrugada del fallecimiento de Ariel. El segundo detenido: Eduardo Diego Yurquina, alias El Azteca, y Gabriel Omar Yurquina –son hermanos–, alias Gabicito, fueron detenidos días después del hecho. Las armas secuestradas son: una de calibre 22 y una de calibre 9 milímetros. Ambas armas estaban en pertenencia de quien acabo de decir con nombre y apellido. La autopsia, a cargo de la doctora Sandra Gaspar y de un perito puesto por los familiares de Velázquez, dejó en claro que el proyectil que mató a Ariel Velázquez es de 9 milímetros. Actualmente, la pericia balística se está llevando a cabo para ver si la pistola o el arma de 9 milímetros secuestrada fue el arma y si coincide con la bala que se tiene. Este es el hecho, presidente.

Miren, el general Perón decía que, para conocer una situación, un hecho, solo el sentido objetivo es el que cuenta; para comprenderla también es la apreciación objetiva la que actúa. Claro que hay un hecho, y ese es el hecho objetivo: la muerte de un joven. Primero, ese delito es calificado como robo porque él mismo, al entrar al hospital dice que le robaron el celular. Y después vuelve a otra carátula, como homicidio. Hay presos, hay tres presos, uno de los cuales se entrega directamente. Están las armas, está la bala, está la autopsia.

¿Saben lo que tenemos que repudiar enormemente? Cuando alguien, ya sea por la obstinación o por la ambición desmedida, quiere victimizarse con esto, quiere crear

ese clima enrarecido en Jujuy. Eso es lo que están tratando de hacer, es el daño que le están haciendo a la democracia. Y yo tengo que sentarme acá y escuchar que, del otro lado, son todos buenos, viven por la paz.

No usamos nosotros esta muerte, presidente. No la usamos y nunca vamos a hacer uso de la muerte de un joven jujeño. Si la senadora que acaba de hablar tiene pruebas de que, porque están en una escuela, tienen que afiliarse a un partido, que vaya a la Justicia y las presente, pero que no venga acá y largue las cosas como si fueran qué. ¿Qué es mi provincia? ¿Qué se cree ella que es mi provincia? Si lo vio en su provincia, que vaya y lo denuncie allá. Pero que no hable por lo que vio en su provincia de mi provincia.

Y todavía decir que el senador no puede salir. ¿Acaso estará conteniendo a sus afiliados? ¿Sabe por qué no puede salir? Porque así como ese lunes iba a presentar su fórmula, aún no pudo cerrar, porque va a ir con un peronista de estos que se dicen. Recién mañana va a presentar la fórmula. ¿De qué me están hablando, presidente? ¿De qué están hablando? No puede salir de su provincia. Mire, lo hemos visto "carnaval en familia" con un candidato a presidente. Lo hemos visto, también, recorriendo la Capital. Y cuando el candidato a presidente se equivoca, fíjese que se equivoca, empieza a hablar mal de la capital de Jujuy, dice: "qué cantidad de basura que tienen, qué mal que están las calles", hasta que alguien le toca el hombro y le dice: "Che, cuidado que el intendente es radical". No sabía qué decir. La tercera candidata a presidenta, en una conferencia, le dice: "Vos me engañaste, Gerardo, espero que no te maten; no sé cómo vivís todavía". Y después aparece este hecho, presidente, hecho lamentable, en donde sale a decir que ni siquiera cree en la Justicia.

Somos gente de la democracia. Yo no he vivido toda mi vida en democracia, presidente, no la he vivido. Pasé años de mi primera juventud no teniendo democracia. Hoy, en este Senado, nos sentamos y hablamos de las instituciones, y nos arrogamos que nosotros somos y que la violencia esto, y que la violencia lo otro. Lo leyó recién la senadora Riofrío. Todo tipo de violencia, pero ¿sabe qué? La violencia de las palabras, la violencia de esto, cuando se está obstinado, cuando hay una ambición tan desmedida por llegar a un poder que ya se dan cuenta que no llegan. Porque la gente también repudia esto. Frontales a lo que somos, defendiendo nuestras ideas pero no armando estos barullos para poder ganar. Porque lo que estamos lastimando es a la democracia, que tendríamos que tratar con tanto cariño y con tanto cuidado.

¡Cómo van a usar la muerte de un chico, señor presidente! ¡Por favor! Decir que porque es afiliado hacen 48 horas de duelo. ¡Y todavía acusar a quién lo mató! Acá están quienes lo mataron, acá están las armas.

- La señora senadora Fellner exhibe unos papeles.

Sra. Fellner.- Eso tendríamos que estar discutiendo hoy. Cómo damos otro paso para que no haya otra muerte. Eso es lo que tenemos que estar discutiendo, señor presidente.

El general Perón también decía que aquellos que ponen el hecho desde lo subjetivo, por sus ambiciones y su obstinación, ellos mismos van a caer aniquilados por el peso de la verdad. Yo me pongo ante la Justicia; confío en la Justicia a pesar de todo lo que a veces leemos. Yo confío, dejemos que el peso de la verdad caiga sobre aquellos que han hecho, y siguen queriendo hacer, una utilización política de lo que ha pasado en mi provincia.

Es demasiado doloroso; pienso en esa madre como madre que soy. Quisiera que estén los políticos –si fuera esa madre– haciendo las cosas para que a mi hijo no le pase algo así. Eso quisiera esa madre y no que se esté diciendo que el senador Gerardo Morales no puede venir hoy a cumplir con aquello para lo que el voto de mi pueblo lo

ha elegido, ser senador por la minoría, porque tiene que estar cuidando Jujuy. ¡Por favor, señor presidente!

Dejemos actuar a la Justicia, solidaricémonos con esa madre y dejemos que haga su duelo en paz. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamora).- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: simplemente, empecé diciendo lo que nosotros priorizábamos y que no sabíamos las causas de la muerte y que eso lo iba a decir la Justicia. Hice referencia al caso Nisman y que no sabemos qué es lo que va a pasar y cuáles van a ser las causas reales pero que había un contexto de violencia en el que este joven había fallecido y que había dudas sobre su muerte.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.

Sra. Montero.- Por lo tanto, lo que dije es que queríamos expresar nuestra condolencia. Si la senadora está de acuerdo, lo mismo que en el proyecto anterior, hacemos un proyecto unificado expresando las condolencias a la familia. Si no está de acuerdo, proponemos que se vote sobre tablas, lo sometemos a votación, lo mismo que el proyecto anterior.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Yo creo que hay que dejar que la Justicia funcione, pasémoslo a comisión. Y creo que podríamos expresarnos por todos los chicos jóvenes que mueren en esta Argentina en hechos violentos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Digo que se vote porque no quiero entrar en la discusión de la utilización política.

Sr. Presidente.- Vamos a hacer igual que en el caso anterior.

Sra. Montero.- No quiero entrar en otra discusión.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente; quisiera que la senadora Montero pueda leer el texto de lo que está proponiendo votar.

Sr. Presidente.- Senadora Montero, por favor, lea el texto así todos saben qué es lo que se pone en votación.

Sra. Montero.- Dice lo siguiente: ...su más enérgico repudio a la violencia política de cualquier signo que en la provincia de Jujuy cobró la vida del militante de la juventud radical...

- La señora senadora Fellner realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente.- Por favor, la senadora está leyendo el proyecto.

Sra. Montero.- ...Ariel Velázquez, oriundo de la ciudad de San Pedro de Jujuy. El joven de 22 años fue baleado por la espalda en la madrugada del pasado 8 de agosto después de una jornada de trabajo preelectoral con vistas a las PASO en las calles de su pueblo, donde había sido amedrentado por una patota vinculada a grupos violentos. La necesidad de instar a la inmediata recuperación de la convivencia política, sobre todo en momentos electorales, exigiendo justicia y el pronto esclarecimiento de lo acaecido en San Pedro de Jujuy con respecto a los hechos vinculados a la muerte de Ariel.

Su pesar y expresa sus condolencias a los familiares de la víctima, y acompaña en el dolor que la pérdida de un hijo significa.

Ese es el texto.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Señor presidente: simplemente, aclaro que, de la simple lectura del texto, meridianamente claro está que se involucra este caso de muerte en un marco de supuesta violencia política. Por lo cual, no es una simple condolencia, como verbalmente se nos quiere convencer –y seguramente convencer al resto de los que están escuchando esta sesión– lo que se pretende que votemos.

La hipocresía, el oportunismo y la manipulación política de situaciones de gravedad social, familiar, afectiva o la que fuera también son violencia. Y engañarnos entre nosotros con palabras que no se compadecen con la lectura de los proyectos también es una forma solapada de violencia.

Sr. Presidente.- Gracias, senador.

Senadora Negre de Alonso, por favor.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: he escuchado atentamente a las senadoras Montero y Fellner, por Jujuy.

El tema está siendo investigado por la Justicia, efectivamente. Entonces, si le sacamos la palabras "violencia política", quizás... Porque, en realidad, se está investigando el hecho; el hecho ha existido. Lo que queremos es rechazar todo tipo de violencia. Por ende, si sacamos las palabras "violencia política", quizás el bloque mayoritario acceda a dar las condolencias.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- ¡Por favor!

Senadora Fellner, tiene la palabra.

Sra. Fellner.- Voy a preguntar: ¿es la única provincia en la que suceden estos robos violentos en los que muere alguien que tengo que poner "San Pedro de Jujuy"? Pongamos "en todo el país", presidente. Si nos vamos a adelantar a lo que la Justicia va a decir, pongamos "en todo el país". No tienen por qué ponerle el sello a mi provincia de Jujuy.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senadora Borello, tiene la palabra.

Sra. Borello.- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, quiero expresar lo que estoy sintiendo en esta sesión, y lamento que seamos pocos los que estamos. Siento que hay una violencia verbal que le está haciendo perder el sentido a un proyecto tan importante, que le está haciendo perder el sentido hacia afuera. Simplemente, pongámonos de acuerdo los señores senadores, oficialistas y no oficialistas...

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente.- ¡Por favor!

Sra. Borello.- ... y saquemos un proyecto a través del cual este cuerpo repudie los actos de violencia; actos que no condicen con la democracia y que, supuestamente, se incrementan cuando estamos en un marco político.

No voy a decir si se da aquí o se da allá. En este caso, se dieron los ejemplos actuales de dos provincias; la Justicia dirá quién tiene la razón. Lo único que les pido, por favor, por la sensibilidad que quizás podemos tener las mujeres, es que estos proyectos salgan como una reacción de este honorable cuerpo, sacando ese manto de duda que nos da la actividad política, y más en época de elecciones, ya que el pueblo nos está mirando...

- La señora senadora Fellner realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Presidente.- ¡Por favor!

Sra. Borello.- No estoy agrediendo a nadie. Yo los escuché y me parece todo válido, porque ustedes conocen más de cerca, quizás, estas dos realidades que yo no las he vivido directamente, pero que las estamos viendo dentro de un contexto nacional. La gente nos está observando. La gente observa más que nunca al político en época de elecciones.

Demos un ejemplo, un manto de sensibilidad, por favor. Esto, por momentos, se ha convertido en una violencia personal, en una violencia de unos contra otros. Y eso también es violencia, señor presidente. La violencia verbal también existe. Yo he sido docente, lo he enseñado y he tratado por todos los medios de darles a mis alumnos y a mis jóvenes esa noción de jugarse por algo, de mantener los valores, siempre creyendo en algo que puede ser, como en este caso, de un partido o del otro.

Yo quisiera irme de acá y sacar un proyecto generalizado en el que exista ese repudio, o como lo llamemos, hacia actos de violencia generales, pues estamos viviendo en un sistema democrático que nada tiene que ver con lo que estamos ahora demostrando. ¡Por Dios! La democracia tiene diálogo. Demostremos que acá puede existir. Dejemos de lado los colores políticos, señores senadores, con todo el respeto que se merece esta Cámara, y pongámonos de acuerdo, de una vez por todas, con un tema de este tipo. No nos pongamos a pelear entre nosotros. No nos agredamos. Emitamos un proyecto que diga que el Honorable Senado de la Nación le ha dicho no a la violencia y sí al diálogo. Eso es vivir en una democracia donde todos los derechos y las garantías se deben cumplir. Esta es mi idea, señor presidente.

Creo que tenemos que calmarnos y pensar con normalidad. A veces nos estamos agrediendo demasiado. Yo pido que quienes están redactando este proyecto, lo saquen. Y por favor, no pasemos a comisión algo en lo que estamos todos de acuerdo, que es decirle no a la violencia, tenga la culpa quien la tenga. En definitiva, la Justicia lo dirá. Habrá personas equivocadas y personas que han sido tan agredidas, verbal o físicamente, que por el dolor que tienen quizás entienden mal las palabras. Pero cuando un proyecto se hace tan largo y en cierta manera se habla tanto, llega un momento que no se entiende adónde queremos llegar.

Por eso, mi moción es que no dejemos esto en comisión y que tengamos la altura política de redactar un proyecto que realmente refleje lo que interiormente estamos sintiendo.

Sr. Presidente.- Senador Pichetto: tiene la palabra.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: para cerrar este debate, quiero fijar la postura de nuestro bloque.

El tema está siendo investigado. Hay una justicia que está interviniendo y todavía no conocemos si este tema tiene o no alguna implicancia de naturaleza política, partidaria. Por lo tanto, vamos a mandar este tema a comisión. Consideramos que tenemos que ser muy precisos con esto y esperar a que la Justicia actúe, como está actuando. Están detenidos los presuntos autores y hay una causa que ha sido calificada como robo y después como homicidio, así que no vamos a hacer un documento para convalidar un hecho que presuntamente tendría una connotación política. No lo vamos a hacer, porque no tenemos ninguna certeza de que sea así, de esta manera. Cuando la causa esté avanzada y podamos tener mayor precisión, podremos volver a analizar este tema y emitir un documento.

Así que vamos a actuar con toda la responsabilidad. Nuestra postura es pasarlo a comisión, como el tema anterior.

Sr. Presidente.- Senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: pido que se vote nuestra postura de poner este tema en tratamiento ahora.

Sr. Presidente.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- No se ha alcanzado el número requerido para el tratamiento sobre tablas.

Entonces, corresponde considerar el pase a comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado. Pasa a comisión.

18. Consideración en conjunto de órdenes del día. (Continuación.)

Sr. Presidente.- A continuación, corresponde considerar el anexo I. Le pido al señor secretario que pase a dar lectura de los proyectos.

Sr. Secretario (Estrada).- Órdenes del día 494 a 497, 500 y 501, 505, 510, 527 a 554.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Acciones emprendidas por un juzgado federal santacruceño contra empresas petroleras que operan en las islas Malvinas. (O.D. N° 494/15.)

Creación de plazas aromáticas en Posadas, Misiones. (O.D. N° 495/15.)

XII Edición de la Fiesta Provincial de la Ecología, en Villa Bonita, Misiones. (O.D. N° 496/15.)

Aniversario de la creación de la Reserva Natural Provincial del Iberá. (O.D. N° 497/15.)

XLI Reunión Plenaria del NOA. (O.D. N° 500/15.)

Promoción del compromiso argentino de reanudar negociaciones de soberanía por las islas Malvinas. (O.D. N° 501/15.)

Jornada Puertas Abiertas a la Ciencia de las escuelas primarias. (O.D. N° 505/15.)

Campeonato Mundial de Surf en Perú obtenido por Leandro Usuna. (O.D. N° 510/15.)

Informes respecto de empresas extranjeras proveedoras de repuestos a la Fábrica Argentina de Aviones. (O.D. N° 527/15.)

Informes sobre la situación personal y sanitaria de los Cascos Azules en Haití. (O.D. N° 528/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa acerca de la elevación del documento "Directiva de Política de Defensa Nacional". (O.D. N° 529/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la conformación de trece unidades militares de respuesta en emergencia. (O.D. N° 530/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la obra de reconstrucción y modernización en Tandanor. (O.D. N° 531/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de un proyecto de desarrollo institucional para modernizar la formación de las fuerzas armadas en todos sus grados. (O.D. N° 532/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa

respecto de la unificación de las obras sociales jurisdiccionales. (O.D. N° 533/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto del cumplimiento del segundo contrato de provisión INVAP. (O.D. N° 534/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la iniciación de las obras para avisos, remolcadores y lanchas de instrucción. (O.D. N° 535/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la Fuerza de Paz Binacional Combinada Argentino-Chilena "Cruz del Sur". (O.D. N° 536/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto del nivel de cumplimiento de la siguiente meta: "Contrato firmado. 6 aeronaves incorporadas. Línea de ensamble en FADEA preparada para iniciar producción de restantes aeronaves en 2015". (O.D. N° 537/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la inauguración de la Fábrica y Centro de Servicios Mineros Jáchal. (O.D. N° 538/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la reparación del Dique 2 iniciada y Dique 1 finalizada. (O.D. N° 539/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto de la documentación hallada en el edificio Cóndor referido a la última dictadura militar. (O.D. N° 540/15.)

Informes sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del Ministerio de Defensa respecto del convenio colectivo sectorial para el personal civil y docente civil aprobado. (O.D. N° 541/15.)

Informes sobre el cumplimiento de la defensa nacional en las áreas de frontera. (O.D. N° 542/15.)

Informes sobre el estado y situación de las reparaciones del rompehielos "Almirante Irizar". (O.D. N° 543/15.)

Informes sobre el alquiler de buques extranjeros para abastecimiento de las bases en la Antártida. (O.D. N° 544/15.)

Aniversario de la Fuerza Aérea Argentina. (O.D. N° 545/15.)

Informes sobre el estado operativo actual de las unidades de división de patrullado marítimo dependiente de la Armada Argentina. (O.D. N° 546/15.)

Informes sobre los buques extranjeros que extraen recursos pesqueros en la zona económica exclusiva argentina. (O.D. N° 547/15.)

Informes sobre la actividad de la Fábrica Argentina de Aviones S.A. (O.D. N° 548/15.)

Incorporación de soldados voluntarios a las distintas unidades de las fuerzas armadas. (O.D. N° 549/15.)

Incorporación de soldados voluntarios a las distintas unidades de las fuerzas armadas. (O.D. N° 550/15.)

Construcción conjunta con Brasil de un nuevo avión militar. (O.D. N° 551/15.)

Aniversario de la llegada de militares argentinos al polo Sur. (O.D. N° 552/15.)

Informes sobre la adquisición de aeronaves de caza destinadas a la Fuerza Aérea. (O.D. N° 553/15.)

Informes sobre la sustracción de armas y municiones en diversas unidades militares. (O.D. N° 554/15.)

Sr. Presidente.- En consideración.

No tenemos quórum. Un segundo. Por favor, senadora Higonet, ¿puede tomar asiento?

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a mano alzada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobados por unanimidad.¹⁰

19. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley.

Sr. Presidente.- A continuación, corresponde la consideración de los órdenes del día con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Señor secretario, por favor.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Propongo que se enumeren todos los órdenes del día y que los votemos en conjunto, dado que había consenso generalizado.

Sr. Presidente.- Vamos a ver los números, por si hay alguna indicación en contrario, y si es como dice el senador Pichetto, haremos una sola votación.

Sr. Secretario (Estrada).- ¿Aparte del número del orden del día, es necesario que lea el tema de que trata cada uno? No. Ustedes lo tienen.

Sr. Presidente.- Con el número es suficiente, secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- Órdenes del día 492/15, 493/15, 488/15, 304/15, 400/15, 401/15, 289/15, 288/15 y 14/15.

Sr. Presidente.- Muy bien. ¿Hay alguna indicación en contrario?

Sra. Fellner.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señor presidente: dejo constancia de mi voto negativo en el Orden del Día N° 14. No porque no considere que la usina ubicada en el puerto Ingeniero White de Buenos Aires no sea monumento histórico nacional, sino porque ya lo es. Ya es monumento histórico nacional. El expediente 4.519/13 y después el decreto del 19/11/2014 número 2.181 declaran monumentos históricos nacionales a la estación Sur ex Terminal Bahía Blanca del ex Ferrocarril Sur; a la estación ferroviaria Spur, creo que se llama; al conjunto urbano arquitectónico compuesto por el ex Mercado de Concentración de Lanás, Frutos y Cueros Victoria; a la ex usina ferroviaria y al taller anexo al Barrio Inglés; a los elevadores de granos 3 y 4 del conjunto de la ex Junta Nacional de Granos de Ingeniero White y como bien de interés histórico al puente ferroviario sobre avenida Colón, todo ello ubicado en el partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El artículo 4° de ese decreto, vigente desde 2014, declara ese monumento histórico nacional a la ex usina ferroviaria y talleres anexos sito en Donado N° 1079, esquina Brickman 180, cuyo predio está delimitado por las calles... Y continúa el texto.

Así que me opongo, presidente, a volver a declarar lo que no solo ya está declarado sino que lo está en un conjunto muchísimo más amplio. Lo que yo le digo al senador que ha tenido esta iniciativa es que el artículo 9° de este mismo decreto presidencial dice: invítase a la Municipalidad de Bahía Blanca a acompañar la presente declaratoria tutelando los bienes declarados mediante un marco normativo local que asegure su preservación.

¹⁰ Ver el Apéndice.

Dicho esto, presidente, que conste el porqué de mi negativa a declarar lo que ya está declarado.

Sr. Presidente.- Senador Linares, autor del proyecto, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Linares.- Gracias, presidente.

La verdad es que no tenía conocimiento del decreto, lo lamento. La realidad es que cuando nosotros presentamos esta documentación para esta usina, nos pidieron una serie de requisitos que seguramente no han sido requeridos para hacer esta declaración por decreto.

Muchos de esos bienes han sido declarados de patrimonio municipal, histórico, en el año 94 cuando yo era intendente, de manera que conozco absolutamente todo. El decreto hace referencia a administración portuaria. Yo me estoy refiriendo a la usina. Nosotros lo habíamos presentado en los primeros días de 2014; por lo menos, se nos podía haber comunicado y no que siguieran pidiéndonos información durante todo el año para después hacerlo por decreto.

Es una pavada, es una enorme falta de respeto, porque nos vinieron pidiendo información durante todo el año 2014 sobre esta usina, a la que confundían con una que está a 500 metros y que ya ha sido declarada monumento histórico por iniciativa en su momento del diputado Brandoni, allá por el año 95 o 96. Había alguna confusión entre las personas que estaban analizando la documentación.

De manera que si ya está declarada monumento histórico, bienvenido sea. Lo que debería haber pasado es que al menos nos hubieran informado, y no tener que hacer hoy el pedido de tratamiento sobre tablas. No es una confusión sino, diría, una falta de respeto.

Sr. Presidente.- Senador, el proyecto tiene dictamen, no es sobre tablas. Si quiere, le propongo que pase a comisión. Sería lo más sensato.

Senadora Negre.

Sra. Negre de Alonso.- No es un DNU sino un decreto simple del Poder Ejecutivo lo que ha leído, senadora, ¿verdad?

Sr. Presidente.- Efectivamente.

Sra. Negre de Alonso.- Me parece que eso no es óbice para que se sancione una ley, porque un decreto se puede revocar con otro decreto. Si ya se hizo y cumplió con todas las exigencias de la comisión respectiva, si ya recorrieron todo este camino –disculpe, senador, usted es el dueño del proyecto– y llegamos a este punto, no es óbice para que se apruebe una ley, con lo cual la declaración quedaría convalidada por ley.

Sr. Presidente.- Es una propuesta.

Senador Linares.

Sr. Linares.- Me parece que la senadora Fellner quiere hacer una aclaración.

Sr. Presidente.- Senadora Fellner.

Sra. Fellner.- El decreto es más amplio. El decreto declara monumento histórico no solo a la usina sino a todo el conjunto. Si esto vuelve a comisión y si creen que tiene que ser por ley, agregamos toda esta parte del conjunto, no una sola cosa, dejando el contexto fuera de la protección como pretende este proyecto. Para mí tiene mucho más valor esto que ese proyecto de ley que declara una sola cosa como monumento histórico.

Sr. Presidente.- Está claro. Si no entiendo mal, lo que propone la senadora Fellner no es restrictivo sino ampliar el proyecto de ley.

Senador Linares.

Sr. Linares.- Me parece que son dos cosas distintas. La senadora ha mencionado una gran cantidad de inmuebles pero, por lo que recuerdo, faltarían algunos más. Algunos de

ellos merecen que se haga un análisis más serio para ver si realmente pueden ser declarados monumento nacional. Lo digo porque he trabajado en el tema de monumentos nacionales. Tampoco es cuestión de declarar monumentos nacionales y después no tomar ningún compromiso. Normalmente, se declaran monumentos nacionales los que tienen una serie de antecedentes que por sus condiciones históricas y valoración arquitectónica deben ser preservados. Normalmente, el área de Arquitectura de la Nación tiene que disponer de una partida por región para el mantenimiento de estos inmuebles.

Con esto quiero decir que hemos sido cuidadosos en seleccionar este inmueble, y entiendo que muchos de ellos no tienen la condición para ser declarados monumento. Es una opinión en función de lo que se plantea aquí.

Comparto con la senadora Negre que podemos convertir este decreto en ley, con relación a la usina, que ya tiene los antecedentes en la comisión. Puedo aceptar que el proyecto vuelva a comisión y que se agregue lo del decreto y que la usina en particular sea declarada monumento por ley.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Tampoco quiero arrogarme el rol de defensora del proyecto del senador Linares, pero de ninguna manera podemos decir que es más importante un decreto que una ley, más aun siendo parlamentarios, perteneciendo a un cuerpo tan importante como el Senado de la Nación. Por eso considero que hoy tenemos que votar este proyecto porque estamos en un Parlamento que vota leyes, lo cual no significa de ninguna manera desconocer la existencia de un instrumento jurídico de menor jerarquía, como es un decreto.

Sr. Presidente.- Me parece que el planteo de la senadora Fellner no era sacarlo, sino que expresó su voto negativo. Así que, no estamos discutiendo eso.

Sra. Fellner.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Senadora.

Sra. Fellner.- No entiendo por qué se discute esto. Dije “mi voto negativo” porque yo creo que esto ya está preservado por un decreto presidencial. Nada más. No dije que un decreto es más que una ley ni nada raro, señor presidente.

Sr. Presidente.- Queda claro. Por eso aclaré su postura en el sentido de que usted lo iba a votar por la negativa.

Sr. Pichetto.- Hay un dictamen y hay senadores nuestros que han dictaminado.

Sr. Presidente.- Entonces, con la aclaración que consta en la versión taquigráfica de la senadora Fellner, se va a votar en general y en particular en una sola votación el conjunto de proyectos que han sido enunciados por el señor secretario.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. (O.D. N° 492/15.)

Acuerdo de Cooperación Técnica con Camboya. (O.D. N° 493/15.)

Colombofilia. (O.D. N° 488/15.)

Declaración Fiesta Nacional del Tarefero al festival que se realiza en Concepción de la Sierra, Misiones. (O.D. N° 304/15.)

Creación de una aduana en Venado Tuerto, Santa Fe. (O.D. N° 400/15.)

Creación de una aduana en Rafaela, Santa Fe. (O.D. N° 401/15.)

Reconocimiento al general Enrique Carlos Mosconi como personalidad sobresaliente en el marco de las políticas petroleras. (O.D. N° 289/15.)

Actuación de un grupo de ciudadanos en la guerra del Atlántico Sur. (O.D. N°

288/15.)

Declaración de Monumento Histórico Nacional de la Usina ubicada en el puerto de Ingeniero White. (O.D. N° 14/15.)

Sr. Presidente.- Pueden votar, entonces, el conjunto de normas en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- ¿Todos los demás proyectos la senadora Fellner los vota a favor?

Sra. Fellner.- Sí.

Sr. Presidente.- Hay unanimidad en todos los proyectos, salvo al que la senadora hizo referencia.

Sr. Secretario (Estrada).- Entonces, todos los proyectos, menos el que ella mencionó, resultan aprobados por 44 votos; o sea, por unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹¹

Sr. Secretario (Estrada).- Y quiero aclarar que los órdenes del día 488, 304, 400 y 401 se convierten en ley. Los demás pasan a la Cámara de Diputados.¹⁰

20. Eximición de sanción a ciudadanos afectados por inundaciones. (S.-2.588/15.) (Continuación.)

Sr. Abal Medina.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Muy brevemente quería aclarar, para que conste, que el proyecto S.-2.588 fue aprobado con las modificaciones que constaba en actas que tenía el secretario parlamentario, que eran sugerencias técnicas planteadas por la Cámara Nacional Electoral, por las que se facultaba a la Justicia Electoral y no al Poder Ejecutivo de hacer esas modificaciones. Por la velocidad de la votación, por ahí no se tomó en cuenta.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Abal Medina.

21. Tratamiento en conjunto de proyectos sobre tablas acordados.

Sr. Presidente.- Vamos a avanzar ahora con los tratamientos sobre tablas acordados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). - Los expedientes sobre tablas acordados son los siguientes: el expediente S.-2.730/15, declaración de zona de emergencia hídrica por inundaciones en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, y el proyecto de ley que acaba de mencionar el senador Abal Medina, que es el expediente 2.655...

Sra. Negre de Alonso.- No. El 2.655 no es el del senador Abal Medina.

Sr. Presidente.- No. La referencia fue a un proyecto ya votado.

Sr. Secretario (Estrada).- Claro.

Expediente S.-2.655/15, por el que se declara bien de interés histórico, conforme a lo dispuesto por las leyes 12.665 y 24.252, a la cuba de la exsitrera La Victoria, emplazado en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

Sr. Giustiniani.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani.- ¿Se va a votar?

¹¹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Sí, claramente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos a mano alzada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declaración de zona de emergencia hídrica por inundaciones en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. (S.-2.730/15.)

Declaración de bien de interés histórico, conforme a lo dispuesto por las leyes 12.665 y 24.252, a la cuba de la exsitrera La Victoria, emplazado en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. (S.-2.655/15.)

Sr. Presidente.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar ambos proyectos en una sola votación en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 40 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹²

Sr. Presidente.- Quedan aprobados. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹³

22. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Sr. Iturrez de Cappellini.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Iturrez.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Señor presidente: antes de que el secretario legislativo comience a poner en consideración los proyectos de declaración y de comunicación, le solicito permiso en esta sesión para hacer uso de la palabra a fin de referirme a los proyectos de declaración 2.674/15 y 2.531/15. Quisiera explicar el porqué de mi pedido.

Para Santiago del Estero se trata de un beneplácito que, realmente, no tiene antecedentes. El proyecto reconoce la actividad de un científico argentino, Eric Daiann Sosa Carrizo, licenciado en química, becado por el Conicet en la Facultad de Ciencias Químicas de Córdoba.

Se trata de la mención especial de la revista internacional *Chemistry - A European Journal* por su investigación en la que participó junto a los doctores Matthias Bickelhaupt, del Departamento de Química Teórica de la Universidad de Ámsterdam de Holanda, e Israel Fernández, del Departamento de Química Orgánica de la Facultad Complutense de Madrid, España, sobre el entendimiento de las tendencias reactivas de compuestos químicos utilizando la química computacional.

Me he permitido solicitar a usted este espacio para referirme a Eric Daiann Sosa Carrizo porque este joven de 28 años, licenciado en química y becado en Córdoba por el Conicet es oriundo de mi ciudad, Villa Ojo de Agua. Además, he tenido la posibilidad de verlo desde niño porque ha cursado con mi hijo la escuela primaria, secundaria y la universidad, aunque eligiendo dos carreras diferentes.

Por eso, agradezco a los compañeros senadores que me hayan escuchado, porque para los santiagueños y para los ojoaguenses es un honor la mención especial que ha obtenido Daiann.

¹² Ver el Apéndice.

¹³ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Se van a votar los tratamientos sobre tablas a solicitar.

Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Habíamos acordado en labor parlamentaria que estos proyectos no tenían debate, y nos estamos quedando sin quórum.

Sr. Presidente.- Por eso los vamos a poner a votación en este momento.

- Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Informes sobre el estado de abandono del Parque Nacional El Impenetrable. (S.-2.508/15.)

Informe sobre la situación de los trabajadores afectados a la construcción de la estación espacial china. (S.-1.091/15.)

Homenaje y reconocimiento al grupo folklórico El Trébol Mercedino. (S.-2.721/15.)

Apoyo a la creación de una Corte Penal Latinoamericana. (S.-2.851/14.)

Conservación de la fauna y flora en el Parque Nacional El Impenetrable. (S.-2.510/15.)

Mención de Honor Domingo Faustino Sarmiento a la Fundación Aprendiendo Bajo la Cruz del Sur. (S.-2.068/14.)

Primer Festival Nacional de Cine de General Pico. (S.-1.936/15.)

Sanciones por publicidades de venta libre de medicamentos. (S.-1.910/15.)

Informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la presentación del servicio básico telefónico en La Pampa. (S.-1.067/15.)

Informes sobre la negativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a suministrar datos sobre índices de la pobreza. (S.-1.066/15.)

Informes sobre diversos puntos de la adquisición e importación de petróleo. (S.-1.024/15.)

Controles de peso y otras cuestiones conexas en productos fraccionados para consumo. (S.-1.023/15.)

Corrección del reglamento del Programa Hogares con Garrafa. (S.-1.022/15.)

Informes sobre procesos judiciales en el exterior en los que Aerolíneas Argentinas es parte. (S.-978/15.)

Programa de Techo Digno en La Pampa. (S.-861/15.)

Informes sobre el cumplimiento de la ley 26.905, de promoción de la reducción del consumo de sodio en la población. (S.-739/15.)

Informes sobre las obras de la Central Nuclear Embalse. (S.-738/15.)

Informes sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de la ley 26.815, sistema del manejo del fuego. (S.-421/15 y S.-1.062/15.)

Incrementación de la cantidad de empresas comercializadoras del rubro de la construcción por prórroga del acuerdo de Precios Cuidados. (S.-4.391/14.)

Participación del equipo argentino que representó al país en la Olimpiada Internacional de Matemáticas. (S.-2.493/15.)

Informes de la aplicación de las leyes 27.122 y 27.123. (S.-2.325/15.)

Informes sobre el cumplimiento de la ley 26.485. (S.-1.904/15.)

Educación intercultural bilingüe. (S.-1.794/15.)

Políticas públicas para combatir la enfermedad de Chagas. (S.-1.361/15.)

Informes sobre el Programa Sumar, período 2012-2014, Catamarca. (S.-1.238/15.)

Informes sobre diversas cuestiones vinculadas con la ley 26.331, presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos. (S.-721/15.)

Declaración de desastre y estado de emergencia social y económica de diversas

localidades de la provincia de Catamarca. (S.-333/15.)
Informe al Poder Ejecutivo nacional sobre diversos puntos del programa Precios Cuidados. (S.-310/15.)
Informes sobre los plazos promedio para el cumplimiento efectivo del reintegro del IVA. (S.-4.177/14.)
Solicitud de la restitución de las 1.264 piezas arqueológicas, llamadas "Colección Lafone Quevedo". (S.-4.056/14.)
Gestiones para restaurar y mantener los monumentos históricos nacionales Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú. (S.-4.015/14.)
Día Internacional de la Juventud. (S.-2.546/15.)
Celebración del Día de los Archivos del Chaco. (S.-2.545/15.)
Nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Tres Isletas, Chaco. (S.-2.544/15.)
Día de la Cultura Chaqueña. (S.-2.543/15.)
64° aniversario de promulgación de la ley 14.037, de provincialización de los territorios nacionales del Chaco y de La Pampa. (S.-2.542/15.)
Celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Las Garcitas. (S.-2.541/15.)
Nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Barranqueras, Chaco. (S.-2.419/15.)
Preocupación por la falta de representación en la reunión de ministros del Interior y Seguridad de 70 países. (S.-2.547/15.)
Día del Periodista Agrario. (S.-2.621/15.)
Celebración del Día de la Danza del Chaco. (S.-2.622/15.)
Aniversario de la ciudad de Puerto Tirol, Chaco. (S.-2.562/15.)
Preocupación por la situación de los productores agropecuarios de la provincia del Chaco. (S.-2.334/15.)
Preocupación por la crítica situación que viven las economías regionales en el área de producción frutícola. (S.-2.331/15.)
Interés en la XIII Fiesta Nacional de la Naranja. (S.-2.654/15.)
Homenaje al músico, cantor, escritor y poeta Constante José Aguer. (S.-2.492/15.)
Informes sobre diversos puntos referentes al puente "General Belgrano". (S.-2.443/15.)
Interés en el libro *Democracia, derechos fundamentales y corrupción. La necesidad de un cambio profundo*. (S.-1.182/15.)
Aniversario de la fundación de la localidad de Aluminé, Neuquén. (S.-2.451/15.)
Aniversario del nacimiento del coronel José Manuel Olascoaga. (S.-2.626/15.)
Aniversario de Vista Alegre, Neuquén. (S.-2.627/15.)
Aniversario de la fundación de Santo Tomás, Neuquén. (S.-2.628/15.)
Aniversario de Villa El Chocón, Neuquén. (S.-2.629/15.)
Aniversario de Paso Aguerre, Neuquén. (S.-2.630/15.)
Fallecimiento de Norma Giarracca. (S.-2.131/15.)
Proyecto Código Ingenios, del gobierno de Ecuador. (S.-2.305/15.)
Día del Folklore Argentino. (S.-2.484/14, S.-2.600/14 y S.-2.433/15.)
Medidas para la impresión de la encíclica del papa Francisco, denominada "*Laudato si*, el cuidado de la casa común". (S.-2.446/15.)
Homenaje al general don José de San Martín. (S.-2.442/15, S.-2.487/15 y S.-2.724/15.)
Día Mundial de la Alimentación. (S.-2.502/15.)

IX Festival Nacional de Danzas Folklóricas y Tango Evolución Sur. (S.-2.538/15.)
Interés social y educativo en la labor de la Fundación Creciendo Juntos. (S.-2.647/15.)
Interés cultural y educativo en la Escuela de Danzas Folklóricas "Pichi Anai". (S.-2.648/15.)
Aniversario del fallecimiento de Cristián González. (S.-2.667/15.)
XII Festival Internacional de Cine y Videos de los Pueblos Indígenas Wall Mapu 2015. (S.-2.671/15.)
Mención de honor en la XLVII Olimpiada Internacional de Química obtenida por Fabio Daniel Battauz. (S.-2.518/15.)
Reconocimiento hacia la delegación santafesina que nos representó en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.519/15.)
Reconocimiento hacia Federico Grabich por su medalla de bronce en el Mundial de Natación, en Kazán. (S.-2.503/15 y S.-2.520/15.)
Aniversario del Canal 7 de Santiago del Estero. (S.-1.850/15.)
Medalla de oro obtenida por la pareja de beach vóley integrada por Georgina Klug y Ana Gallay en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. (S.-2.394/15 y S.-2.521/15.)
Medalla de plata obtenida por Germán Chiaraviglio en los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. (S.-2.523/15.)
XX Juegos Mundiales para deportistas trasplantados 2015. (S.-1.834/15 y S.-2.536/15.)
Primer Concurso Nacional "Poné tu energía para cuidar el ambiente". (S.-2.564/15.)
I Encuentro Nacional "La hermandad de las culturas". (S.-2.132/15.)
VI Encuentro Nacional de Folklore y III Congreso Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial. (S.-2.133/15.)
IV Foro Latinoamericano de Equinoterapia. (S.-2.480/15.)
Muestra INTA Niños. (S.-1.678/15.)
Muestra de Economía Política "200 años de historia". (S.-1.679/15.)
XXXVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional de la Yerba Mate. (S.-1.915/15.)
Muestra Tierra Adentro, Misiones. (S.-1.711/15.)
X Edición de la Feria Forestal Argentina 2015. (S.-1.951/15.)
Congreso Nacional de Fotografía Nocturna y Ligth Painting. (S.-1.952/15.)
Bicentenario del Congreso de Oriente o Congreso de los Pueblos Libres. (S.-2.001/15.)
XXV Fiesta Nacional de la Orquídea y XXXII Fiesta Provincial de la Flor, Misiones. (S.-2.182/15.)
II Competencia Internacional de Ballet "Misiones danza". Semifinal Sudamericana de la Competición VKIBC, Misiones. (S.-2.278/15.)
Presentación de la Compañía del Ballet Estable del Centro del Conocimiento. (S.-2.279/15.)
XX Edición del Festival del Docente. (S.-2.557/15.)
Fase internacional de la Edición 2015 de la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología. (S.-2.558/15.)
XXVI Edición de la Fiesta Provincial del Ganadero. (S.-2.559/15.)
Medalla de oro conseguida por Julián Pinzas en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.428/15.)

Medalla de oro conseguida por la selección argentina de vóley masculino en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.429/15.)

Medalla de oro en jockey sobre césped masculino obtenida en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.430/15 y S.-2.479/15.)

Medalla de oro conseguida por Miguel Amargos en karate masculino en los Juegos Panamericanos 2015. (S.-2.431/15.)

Convocatoria Internacional Malvinas Arte Correo, Tierra del Fuego. (S.-2.514/15.)

Interés en las actividades de la selección argentina de fútbol para sordos femenina y masculina. (S.-2.589/15.)

Investigación arqueológica y etnográfica del Proyecto Arqueológico Canal Beagle. (S.-2.591/15.)

Buenos Aires Ficts Festival 2015. (S.-2.481/15.)

Día del Montañés. (S.-2.427/15.)

Aniversario de la Escuela Primaria N° 5 "Bernardino Rivadavia", Buenos Aires. (S.-2.662/15.)

V Congreso Latinoamericano de Agroecología. (S.-2.663/15.)

II Jornadas de Derecho Administrativo Entrerriano. (S.-2.354/15.)

XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo. (S.-2.355/15.)

VI Edición de la Feria Internacional de Frutos Argentinos. (S.-2.669/15.)

XIII Feria Provincial, Regional, Nacional e Internacional del Libro de Formosa, "El libro, un universo de cultura", Formosa. (S.-2.668/15.)

Implementación de la diplomatura en economía social y desarrollo local. (S.-2.357/15.)

XIII Edición de la Feria del Libro de la provincia de La Rioja. (S.-2.310/15 y S.-2.421/15.)

Nominación del padre Pedro Opeka para recibir el Premio Nobel de la Paz (S.-2.482/15.)

Logro obtenido por el ciclista Gianni Antonio Daddona, campeón mundial UCI de BMX. (S.-2.457/15.)

Interés en el libro *El desarrollo de la música académica en la ciudad de La Rioja*. (S.-1.703/14.)

Beneplácito por el aporte científico realizado por el argentino licenciado en química Eric Daiann Sosa Carrizo. (S.-2.531/15 y S.-2.674/15.)

50° Aniversario de la llegada de los primeros inmigrantes coreanos. (S.-265/15 y S.-2.408/15.)

Rechazo a las declaraciones del Ministerio de Defensa británico, referidas al incremento del gasto militar destinado a las islas Malvinas. (S.-1.139/15.)

Día Internacional del Donante de Médula Ósea. (S.-1.160/15.)

Programa de estímulo a la creación de la canción de raíz folclórica de Catamarca. (S.-1.868/15.)

332° aniversario de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. (S.-2.202/15.)

Aniversario de la autonomía de la provincia de Catamarca. (S.-2.914/14; S.-2.191/15 y S.-2.722/15.)

Inauguración del paseo de las esculturas del NOA, en la provincia de La Rioja. (S.-2.200/15.)

Participación de la artista catamarqueña Itatí en el reality musical *Elegidos*. (S.-2.198/15.)

Logro de la catamarqueña Andrea Daniela Santillán, ganadora por la región del NOA, en el concurso Tu Guión en Paka-Paka. (S.-2.197/15.)
Día de la Cocina Tradicional Catamarqueña. (S.-2.196/15.)
Pesar por el fallecimiento del actor y director de cine Sergio Renán. (S.-2.192/15.)
Exposición de la artista catamarqueña Rita Aybar. (S.-2.190/15.)
Interés por el evento "El horizonte fluvial, primer coloquio en el país del sauce", Paraná, Entre Ríos. (S.-2.517/15.)
Día del Respeto por la Diversidad Cultural. (S.-2.560/15.)
Interés de "La iniciación en la huerta y bioconstrucción", Rawson, Chubut. (S.-2.561/15.)
V Campeonato Misionero de Rally, Montecarlo, Misiones. (S.-2.566/15.)
XXXVI Fiesta Nacional del Inmigrante, Oberá, Misiones. (S.-2.567/15.)
Victoria de Mariela Delgado en los Juegos Para-panamericanos Toronto 2015. (S.-2.568/15.)
Expo Mujer 2015, Posadas, Misiones. (S.-2.573/15.)
Conferencia del arquitecto Ezio Manzini sobre "Innovación social y diseño, hacia una nueva cultura". (S.-2.582/15.)
Actividad de la Comisión de Innovación Tecnológica aplicada a ciudades y procesos de gobierno, Centro Argentino de Ingenieros. (S.-2.515/15.)
Interés por el lanzamiento de fascículos sobre la independencia argentina por parte del diario *El Independiente*. (S.-2.516/15.)
Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. (S.-2.616/15 y S.-2.726/15.)
XXXVII Congreso Argentino de Pediatría, ciudad de Mendoza (S.-1.145/15, S.-1.707/15 y S.-2.586/15.)
Nuevo aniversario del Día del Abogado. (S.-2.474/15.)
Commemoración del Día Internacional de la Alfabetización (S.-2.475/15 y S.-2.636/15.)
Commemoración del Día Nacional de la Solidaridad. (S.-2.476/15 y S.-2.725/15)
Destacada actuación del deportista mendocino Joel Infante, integrante del equipo argentino de remo en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.598/15.)
Destacada actuación de la deportista mendocina Macarena Sanz, integrante del equipo argentino de hándbol femenino en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.599/15.)
Destacada actuación del deportista mendocino Axel Müller, integrante del equipo argentino de Los Pumas Seven en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.600/15.)
Destacada actuación de la deportista mendocina Luciana Molina, integrante del equipo argentino de hóckey sobre césped femenino (Las Leonas) en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.601/15.)
Destacada actuación de la deportista mendocina Macarena Rodríguez, integrante del seleccionado argentino de hóckey sobre césped femenino (Las Leonas). (S.-2.602/15.)
Destacada actuación del deportista mendocino José Luis González, integrante del equipo del seleccionado argentino de vóleibol, en los Juegos Panamericanos Toronto 2015. (S.-2.603/15.)
Realización de la VIII Edición de "Tangos por los caminos del vino" en Mendoza. (S.-2.604/15.)
Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Pública Municipal "Almafuerte",

Mendoza. (S.-2.605/15.)

Commemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la Biblioteca Nacional. (S.-2.606/15.)

Nuevo aniversario del Día Mundial del Alzheimer. (S.-2.455/15 y S.-2.607/15.)

Adhesión a los festejos del Día del Bibliotecario. (S.-2.608/15.)

Homenaje al excoordinador general de Asuntos Políticos Institucionales de la unidad presidente y exapoderado del Partido Nacional Justicialista Juan Carlos "Chueco" Mazzón. (S.-2.612/15.)

Interés por los grandes concursos de la Argentina: "Vinandino" y "Malbec al mundo" Mendoza. (S.-2.623/15.)

Beneplácito por las conclusiones a las que arribó la misión de la OMS a través de la Comisión Externa de la OPS. (S.-2.677/15.)

Competencia regional de equipos a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (S.-2.489/15.)

Resolución de la Organización Mundial del Comercio a favor del reclamo argentino contra Estados Unidos de América sobre las importaciones de carnes de nuestro país. (S.-2.490/15.)

Aniversario de la Universidad de Buenos Aires. (S.-2.634/15.)

Interés por la gira por distintas ciudades de Francia del espectáculo *Argentine mon amour*. (S.-2.635/15.)

Día Mundial de la Democracia. (S.-2.637/15.)

Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. (S.-2.640/15.)

Declaración de interés de la creación de la emisión postal en homenaje al doctor René Favalaro. (S.-2.548/15.)

Declaración de interés del libro *Hay que matar a Perón*, de Pedro Víctor Bevilacqua. (S.-2.208/15.)

Declaración de interés de las IV Jornadas Internacionales de Fonética y Fonología. (S.-2.458/15.)

Declaración de reconocimiento a la trayectoria del colectivo Teatro X la Identidad. (S.-2.679/15.)

Declaración de interés del ciclo 2015 Teatro X la Identidad. (S.-2.678/15.)

Declaración de interés del libro *Ushuaia, retratos de otros tiempos*, de los autores Jorge Castelli y Marcelo Murphy. (S.-2.462/15.)

Declaración de interés del IV Foro Latinoamericano de Equinoterapia. (S.-2.682/15.)

Modificación del trazado de la ruta nacional 157. (S.-1.356/15.)

Declaración de interés del II Encuentro Nacional de Familias LGBT. (S.-2.358/15.)

Sr. Presidente.- Se va a votar el conjunto de proyectos a mano alzada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Quedan aprobados todos los proyectos.¹⁴

23. Manifestaciones.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Pongo en conocimiento de todos los bloques que vamos a sesionar el día 9 de septiembre.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Pichetto.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

¹⁴ Ver el Apéndice.

- Son las 18 y 26.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

24. Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

Proyecto: ORDENES DEL DIA 512 Y 513

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 26/08/2015 16:07:52 Acta: 1

Presentes: 56 Ausentes: 16 AMN: 29

Afirmativos: 38
Negativos: 18
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	41	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	NO	7
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Blas, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Moraes, Gerardo Rubén	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	NO	44
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Di Perna, Graciela Agustina	NO	65	Odarda, María Magdalena	NO	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	AUSENTE	
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alparovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	NO	59
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ROBERTO CARLOS ABRATTAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Subdirector

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: ORDEN DEL DIA 522

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 26/08/2015 16:15:31 Acta: 2

Presentes: 57 Ausentes: 15 AMN: 29

Afirmativos: 40
Negativos: 17
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguzamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Cielita	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	NO	41	Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	NO	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borelio, Marta	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	SI	50	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Montero, Laura Gisela	NO	25
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Morandini, Norma Elena	NO	44
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Lilkana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Odarda, María Magdalena	NO	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raul	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	NO	6
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Pitatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reulemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	NO	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roicán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Angel	NO	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazabal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	NO	23
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amabuy
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director



Soriano

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDENES DEL DIA 492 493 488 304 400 401 289 288 Y 14

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación:

NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 26/08/2015 18:23:36

Acta : 3

Presentes: 44 Ausentes: 28 AMN: 23

Afirmativos: 43
Negativos: 1
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Leguzamón, Ivania Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Cielia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Monllau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	SI	69	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	SI	44
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Odarda, María Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fellner, Liliana Beatriz	NO	31	Párisico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojas de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Angel	AUSENTE	
Higonet, Maria de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Signid Elisabeth	SI	56	Verra, Carlos Alberto	SI	59
Labado, Maria Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	AUSENTE	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

Amabau
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director

Proyecto: S - 2730/15 Y S - 2655/15

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 40 Ausentes: 32 AMN: 21



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 26/08/2015 18:26:52 Acta : 4

Afirmativos: 40
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itatí	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Cielita	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrioueyo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	24
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	AUSENTE	
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	AUSENTE	
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Cabral, Salvador	AUSENTE		Michetti, María Gabriela	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Catalán Magni, Julio César	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Montero, Laura Gisela	SI	25
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Morandini, Norma Elena	SI	44
De la Rosa, María G.	SI	18	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Di Perna, Graciela Agustina	SI	65	Odarda, María Magdalena	SI	48
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Fellner, Liliانا Beatriz	SI	31	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	AUSENTE		Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
García Larraburu, Sívina Marcela	AUSENTE		Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
Garramuño, Jorge Alberto	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	AUSENTE		Ricofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	SI	46	Rodríguez Saa, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	AUSENTE		Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	AUSENTE		Rozas, Angel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	53	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Soanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Signid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	SI	59
Labado, María Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	AUSENTE	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amadeo
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director



Zona

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:

1

**SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Fiesta Nacional del Tarefero en Concepción de la Sierra. (C.D.-137/14.)**

Señor presidente:

Agradezco el acompañamiento de este honorable cuerpo a la iniciativa bajo tratamiento; un proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación que declara Fiesta Nacional del Tarefero al festival que se realiza todos los años en la localidad de Concepción de la Sierra, provincia de Misiones.

La localidad de Concepción de la Sierra se encuentra ubicada en el extremo sur de la provincia de Misiones, a orillas del río Uruguay. El pueblo fue fundado en el año 1619 por el padre jesuita San Roque González de Santa Cruz y refundado por ley del gobierno de Corrientes el 27 de septiembre de 1877.

En Concepción de la Sierra se establecieron los primeros yerbales de producción. Actualmente posee un gran número de hectáreas cultivadas, y por ese motivo, de tareferos que trabajan en las mismas, donde cosechan a mano la yerba mate, siendo el eslabón más débil de la cadena yerbatera.

Este Congreso acompañó iniciativas tales como la declaración de la yerba mate como infusión nacional, el establecimiento del Día Nacional del Mate y el Día del Tarefero. En esta oportunidad, el reconocimiento al Festival del Tarefero reivindicará esta celebración y le dará visibilidad en el calendario nacional de festividades a una celebración que se viene llevando a cabo desde 1976.

Entonces, un grupo de productores reunidos en la municipalidad local propuso la realización de este festival en homenaje al trabajador de la yerba mate, "el tarefero", quien realiza todos los años las tareas más duras y menos reconocidas de la actividad.

La segunda edición del festival se llevó a cabo al año siguiente, juntamente con los festejos del centenario de la refundación de la localidad. Esa edición del festival tuvo como invitado de honor a Antonio Tarragó Ros, quien fue nombrado padrino del mismo.

La importancia de esta fiesta popular fue en aumento año en año, y por dicha razón, en 1985 la Cámara de Representantes instituyó al 9 de noviembre como Día del Tarefero, comprometiendo ayuda financiera para los festejos que se realicen.

Actualmente se realiza todos los años con importantes festejos, la participación de artistas nacionales y provinciales, la realización de un concurso eligiendo al tarefero del año y la entrega de plaquetas de reconocimiento a los tareferos más antiguos en actividad.

Este evento pretende valorar el trabajo del eslabón más sufrido de la cadena de la yerba mate, el tarefero y su familia, y merece su reconocimiento por ser el más antiguo y tradicional.

Agradezco el acompañamiento.

2

**SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO
Reconocimiento al general Enrique Carlos Alberto Mosconi. (S.-1954/14.)**

Señor presidente:

El general Enrique Carlos Alberto Mosconi nació en esta ciudad el 21 de febrero de 1877, ingresando al Colegio Militar y posteriormente graduándose como subteniente de infantería.

En su primer destino, la ciudad de Río Cuarto, comenzó a escribir un libro sobre el manejo de explosivos e instrucciones para la construcción de puentes.

Se recibe de ingeniero civil. El 19 de octubre de 1922, Mosconi es designado director de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, elevando su producción en cifras considerables, financiándose a sí misma con ganancias de la extracción y sin préstamos ni inversiones extranjeras.

En diciembre de 1925 inaugura la Destilería La Plata, de ello surge que al año siguiente YPF, ingrese en el mercado de combustibles con sus propios productos.

Dedicó su accionar al perfeccionamiento de una política en relación al petróleo.

Su fallecimiento tiene lugar el 4 de julio de 1940, en situación de pobreza e invalidez.

Cabe señalar que resulta indiscutible para las actuales y futuras generaciones argentinas, invocar su nombre como defensor de la soberanía nacional.

Su pensamiento era: "Entregar nuestro petróleo, es como entregar nuestra bandera".

En virtud de lo expuesto, propongo el reconocimiento del general Enrique Carlos Alberto Mosconi, personalidad sobresaliente del Bicentenario en el marco de las políticas petroleras; asimismo, se disponga erigir un busto en el Salón de los Científicos Argentinos de la Presidencia de la Nación.

3

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR BASUALDO

Actuación de un grupo de ciudadanos en la Guerra del Atlántico Sur. (S.-700/14.)

Señor presidente:

El presente proyecto pretende reconocer la actuación de un grupo de ciudadanos que se enumeran en el proyecto, los cuales se destacaron por su accionar heroico y su valor esgrimido en los vuelos estratégicos en misiones desplegadas en la Guerra del Atlántico Sur.

Estos compatriotas, que realizaron operaciones extremadamente riesgosas, deberían haber recibido la medalla "La Nación Argentina al valor al combate". La misma fue implementada por la ley 24.020 y modificada por ley 24.161, como así también se otorgaron a través de las leyes 24.229 y 25.576, debido a que las misiones que cumplieron no fueron de carácter público y se tuvo conocimiento años después de haber finalizado el conflicto.

El riesgoso proceder, contrario a cualquier instinto de supervivencia básico, tenía un solo objetivo: identificar a los barcos y de esta forma obtener las coordenadas del blanco, para luego informar al comando que enviaba a los aviones cazabombarderos para que lancen sus ataques.

Es un acto de justicia que los mencionados héroes reciban condecoraciones y diplomas de honor que reflejen el debido reconocimiento, más que justo, y una la valoración cívica a estos compatriotas que con su esfuerzo, valor, heroísmo y coraje contribuyeron a defender nuestros derechos soberanos sobre las islas Malvinas hasta perder la vida.